

**EDITORIAL**  
**CONCLUSIONES DEL G-20**  
**Y LA AGENDA LABORAL**  
**EN EL CONGRESO**

La Central Unitaria de los trabajadores orientada por el Comité Ejecutivo ha venido desarrollando y mejorando la agenda en materia internacional y por eso se acude a la convocatoria que hacen las centrales obreras del Sur y la Central coreana para mirar desde allí todos los temas que tienen que ver con las decisiones del G-20. / 2

**¿LA TIERRA PARA QUÉ?**

Observaciones al proyecto de ley sobre Restitución de Tierras que cursa en el Congreso de la República y que afectará la permanencia y calidad de vida de los campesinos y pobladores rurales, que de una forma u otra dadas las raíces genéticas de la población colombiana tienen vínculo directo con los trabajadores y trabajadoras, en especial con comunidades del sector rural agrupadas en distintos procesos sociales y comunitarios, o también familiares de nuestros afiliados del sector agropecuario. / 4

**HACIA UNA POLÍTICA**  
**DE ERRADICACIÓN**  
**DE TRABAJO INFANTIL**

Durante aproximadamente quince años, tras la creación del Comité para la erradicación del trabajo infantil, espacio tripartito, CETI en el que confluyen gobierno, empleadores y trabajadores y, que en un comienzo, fue impulsado por la OIT, el gobierno ha impulsado tres planes y desarrolla actualmente una estrategia para la erradicación del trabajo infantil. / 6

**MOVILIZACIÓN POR UN**  
**CONVENIO EN LA OIT,**  
**TRABAJO DOMÉSTICO**

En Ginebra, durante los días del 4 al 11 de junio del año 2010, se debatió sobre la necesidad de tener un convenio con recomendación, para las y los trabajadores domésticos, trabajo poco reconocido y muy mal protegido. Los riesgos de explotación y de abusos extremos, afectan a millones de hombres y especialmente mujeres que son trabajadoras domésticas, en particular a mujeres migrantes. / 7

## El magisterio se moviliza por sus derechos



Aspectos de la movilización del magisterio del Bogotá y otras regiones del país.

## III Encuentro de Comunicación subdirectivas CUT

9 y 10 de diciembre, Bogotá

Visite nuestra página web  
[www.cut.org.co](http://www.cut.org.co)

Comentarios y sugerencias  
[comunicaciones@cut.org.co](mailto:comunicaciones@cut.org.co)

Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)

Calle 35 Nº 7-25, piso 9

Tel. 3237550

Bogotá, Colombia, Suramérica



## EDITORIAL

**Tarsicio Mora Godoy**  
**Presidente**

**L**a Central Unitaria de los trabajadores (CUT) orientada por el Comité Ejecutivo ha venido desarrollando y mejorando la agenda en materia internacional y por eso se acude a la convocatoria que hacen las centrales obreras del Sur y la Central coreana para mirar desde allí todos los temas que tienen que ver con las decisiones del G-20.

Aprovechando la presencia de la CUT en este espacio internacional, logramos denunciar la situación que hoy viven los trabajadores colombianos, la agresividad de los gobiernos plasmadas en diferentes reformas como la ley 789, las cooperativas de trabajo asociado, el contrato de prestación de servicios y el desconocimiento de la convención colectiva. Logramos también sustentar la política de exterminio que existe hacia los sindicalistas en Colombia y esto permitió tanto del movimiento sindical coreano como el resto de las centrales y fuerzas sociales que hicieron presencia que manifestaran su solidaridad y apoyo para el caso de Colombia.

La visita de la CUT permitió que se firmara un convenio con la KCTU de Corea, es un convenio de intercambio de experiencias en temas educativos y la lucha frontal del tratado de libre comercio que también se va a firmar entre Corea y el gobierno colombiano. Quiere decir que no es cierto que el Comité Ejecutivo de la CUT este desconociendo su agenda en materia internacional.

También hemos logrado abrir otros espacios de comunicación con otras Centrales como el caso de Francia y África. La Central hoy esta interesada en abrirse espacio en el eje asiático con el objetivo de ver todo el proceso de desarrollo económico y la situación de los trabajadores porque así como se ha globalizado la economía, se puede globalizar la solidaridad, la lucha y la movilización.

En cuanto a la Cumbre G-20, es importante que los trabajadores vean que los países ricos y sus instancias de control se reúnen para definir políticas que se aplican en el resto del mundo, el G-20 es un organismo donde se toman decisiones en el control de monedas, de divisas, el sector financiero, y como resolver la crisis que en algunos países tiene fruto de la aplicación de ese modelo.

Por eso fue muy importante la presencia de la CUT en este contexto de desarrollo, de las políticas y decisiones que hacen los países más ricos. Y así como se reúnen los ricos para definir estrategias, también la importancia que tiene el fortalecer nuestras instancias y nuestros eventos para definir políticas de los trabajadores y de esta forma garantizar que no nos sigan recortando nuestros derechos y si avanzar en conquistas laborales.

Las decisiones que ha hecho el G-20 es importante evaluarlas porque vendrá la próxima reunión que será en Francia y necesitamos para esa nueva experiencia no solo quedarnos en la marcha sino preparar todo un pliego de carácter internacional debido a que la realidad de los trabajadores en el mundo es muy similar, también hay flexibilización laboral, hay desempleo, tercerizaciones y la agresión hacia los trabajadores es grande, esto nos obliga a los trabajadores del eje asiático, de América Latina, del continente europeo a impulsar la unidad mundial de los trabajadores, a levantar nuestras propias peticiones para fortalecernos tanto a nivel nacional como internacional

Ya que sabemos que el modelo neoliberal, el modelo capitalista va hacia el rumbo de favorecer sus recursos, sus intereses, sus políticas y los países que conforman el G-20 lo han dicho en sus reuniones, que el modelo neoliberal y la globalización llegó para quedarse y no para retroceder,

# Conclusiones del G-20 y la agenda laboral en el Congreso



las reformas profundas, la privatización de la banca, de los servicios públicos, la mayor presencia de las multinacionales son una muestra de dichas decisiones y los Estados tienen que estar prestos a ser flexibles para permitir que esas políticas y globalización de la economía se desarrolle. Por lo tanto, La tarea nuestra es la de evitar que esas medidas afecten y perjudiquen los intereses de los trabajadores y la sociedad en general.

Otro tema relevante y que debe ser analizada por la CUT y todos los trabajadores colombianos es la agenda laboral radicada por el gobierno en el Congreso de la República, ante esto la CUT ha fijado su posición y se ha acudido a todos los espacios como la Mesa de Concertación y los encuentros con el presidente de la República Juan Manuel Santos para debatir estos temas y manifestar nuestro inconformismo.

Como es de conocimiento de todos, el gobierno ha radicado doce proyectos, el proyecto de ley del Primer Empleo, las regalías, la reforma a la salud, reforma a la justicia, medio ambiente etc. La central Unitaria de Trabajadores ha hecho el estudio y no encontramos políticas que estén en el marco del interés que definden los trabajadores, no es por terquedad sino que su contenido lo que hace es profundizar el desarrollo del Modelo Económico, beneficiar al gran capital y profundizar la flexibilización laboral.

Por lo menos el Proyecto del Primer empleo lo que busca es flexibilizar unas condiciones de ingreso, acabar con parte de los recursos que hoy tienen los parafiscales, darles más garantías a los empresarios y crear una competencia entre los nuevos y viejos trabajadores. Como Central manifestamos nuestro inconformismo, enviando una carta tanto al Presidente de la República como al Congreso. También en la Mesa de Concertación se manifestó nuestra posición con la Ley del primer Empleo y se solicitó el retiro de este proyecto para un mejor análisis. De igual forma en la Mesa de Concertación hemos pedido que el Estado busque una solución estructural al tema del desempleo, una política para generar empleo productivo con garantías y con prestaciones sociales, un proyecto que tome como referencia lo establecido por la OIT un contrato de trabajo a término indefinido y con garantías para

todo trabajador ya que proyectos como el Primer Empleo en otros países ha fracasado y los trabajadores han sufrido el golpe a sus luchas y a sus reivindicaciones.

Sobre el tema de la Regla Fiscal es un proyecto de ley sumamente lesivo ya que el gobierno lo que pretende es controlar el gasto público afectando a todos los colombianos y beneficiando a las multinacionales en lo que llaman “la Seguridad Jurídica” dejando por fuera responsabilidades fundamentales como la salud, educación, salario etc. Con estos comportamientos del gobierno nacional el presupuesto nacional solo va a servir para pagar la deuda y para pagar los gastos militares descuidándose la parte social.

En el proyecto que busca reformar la salud, como Central hemos expresado nuestro criterio y necesitamos que el gobierno decida si va a reconocer la salud como un derecho o como una mercancía, vemos que los proyectos siguen dándole el tratamiento a la salud como un negocio, y por eso el beneficio que hay para las empresas prestadoras del servicio.

La salud en Colombia se agrava mas con el desmonte de la Red Pública y no existe medida alguna para garantizar un buen manejo y lo que encontramos en el fondo es que se mantiene un grado de corrupción en materia de la distribución de los recursos porque Colombia es uno de los países en el mundo que mas invierte en salud, son 36.5 billones pesos mientras que otros países como los Países Bajos invierten 19 billones de pesos y la salud es perfecta. Este hecho lo han reconocido el presidente de la República y el mismo Congreso pero una cosa es el reconocimiento en las palabras y otra lo que la realidad o los hechos muestran, por eso no compartimos este proyecto ya le hemos pedido al gobierno que lo retire para que la comunidad científica, médicos y toda la rama de la salud expongan sus puntos de vistas y de esta forma sacar un proyecto que permita salvar la salud en Colombia.

Finalmente tenemos que decir que esta agenda laboral va en contravía con las aspiraciones, inquietudes y deseos que hoy tienen los trabajadores. Creo que el único proyecto que podríamos mirar con agrado es el Estatuto Anticorrupción porque nosotros estamos en contra de lo que sucede, se roban más de 20 millones de pesos en el sistema de contratación y se necesitan medidas drásticas para eliminar la corrupción que hoy existe. Los trabajadores colombianos tenemos que mirar con lupa cada proyecto radicado por el gobierno nacional y tenemos que hacer valer nuestros derechos laborales, el mejor sitio son las concertaciones y el diálogo social no abandonando por supuesto las movilizaciones y las luchas con las que hemos ganado espacios. ¡Trabajadores colombianos, adelante en pie por nuestros derechos laborales!

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA  
LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

## **Propuesta del sindicato de Sindemedilegal al proyecto de reforma a la justicia**

**Junta Directiva Nacional  
Sindemedilegal**

Actualmente el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) tal como lo estableció la Constitución de 1991, es un establecimiento público adscrito a la Fiscalía General de la Nación. Esta condición implica dependencia respecto al ente que actúa como parte acusadora dentro de los procesos penales, lo cual contradice la función de imparcialidad y neutralidad que debe garantizar el Instituto en el campo penal. Por otra parte, la adscripción del INMLCF a la Fiscalía no corresponde al amplio espectro de funciones que cumple en otros ámbitos de la administración de justicia, diferentes a lo penal.

El Sindicato Nacional de Empleados de Medicina Legal (Sindemedilegal), considerando la importancia de preservar al instituto como garante del apoyo científico y técnico a la administración de justicia dentro del Estado Social de Derecho, en un contexto de idoneidad, autonomía, neutralidad e imparcialidad, considera inconveniente que el INMLCF dependa de la Fiscalía, y en el marco de la reforma a la justicia que se está impulsando actualmente, plantea como indispensable la reubicación del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, de manera que siga dentro de la rama judicial, pero sin estar adscrito a la Fiscalía General de la Nación.

Razones para que el INMLCF no deba estar adscrito a la Fiscalía General de la Nación:

1. Como entidad que presta apoyo científico técnico a la justicia penal, dentro del Sistema Penal Oral Acusatorio, la Ley 906 de 2004 (Nuevo Código de Procedimiento Penal) dispuso, que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses “prestará auxilio y apoyo técnico-científico en las investigaciones desarrolladas por la Fiscalía General de la Nación y los organismos con funciones de policía judicial. Igualmente lo hará con el imputado o su defensor cuando estos lo soliciten”. (Artículo 204).

Esto implica que el INMLCF aporta pruebas periciales en procesos penales, no solo para la entidad que dentro del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) tiene a su cargo la acusación, sino que también debe cumplir su función pericial respecto al imputado y a la defensa. Por lo cual resulta contradictorio que tenga una relación de dependencia y adscripción con la parte acusatoria (Fiscalía).

2. El INMLCF es una entidad cuya misión no se limita al campo penal, propio de la Fiscalía General de la Nación, sino que además presta apoyo científico técnico a la justicia en el ámbito del derecho civil (por ejemplo, procesos de interdicción judicial, procesos ordinarios, divorcio, nulidad de matrimonio, etc.), de familia (por ejemplo, custodia de menores, reglamentación de visitas, patria potestad, capacidad para adoptar, etc.), procesos de lo contencioso administrativo, solicitudes relacionadas con la Ley de Infancia y Adolescencia, y adicionalmente produce informes periciales para entidades como la Procuraduría General de la Nación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, personerías y alcaldías municipales,

y en el campo disciplinario para cualquier entidad del Estado que lo requiera.

3. Las funciones que también le otorga la ley al INMLCF, de organizar, administrar y dirigir el Sistema Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, corresponden a un campo de acción muy amplio, en el que la reglamentación de las técnicas periciales para el apoyo a la investigación penal es apenas un aspecto de los múltiples que configuran dicho Sistema.

4. La actual adscripción del Instituto a la Fiscalía anula en la práctica la “autonomía administrativa” que le otorga la ley, dado que es el Fiscal General quien con facultad discrecional de libre nombramiento y remoción designa al director general, lo cual conlleva que éste depende por completo de las orientaciones del fiscal. Se generan con esto condiciones de injerencia de la Fiscalía en la misión del Instituto, así como dependencia e inestabilidad en lo administrativo. Basta mencionar que durante el período de poco más de un año en que ha ejercido como Fiscal Encargado Guillermo Mendoza Diago, ha habido tres directores en el Instituto, y a los dos que salieron no se les pidió la renuncia, sino que fueron declarados insubsistentes.

Todo lo anterior muestra la inconveniencia de la adscripción del Instituto a la Fiscalía General de la Nación, y la necesidad de que la ubicación orgánica de la entidad garantice autonomía y estabilidad, en correspondencia con la complejidad y trascendencia de su misión institucional dentro del Estado Social de Derecho.

### **Nuestra propuesta**

Por las razones expuestas, consideramos que la reforma a la justicia que se está proyectando es una oportunidad para introducir correctivos de fondo en los aspectos descritos, que apunten a:

1. Reubicar administrativamente al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses como una entidad con total autonomía, de manera que continúe dentro de la rama judicial, pero no siga adscrito a la Fiscalía General de la Nación, y en lo posible no quede adscrito a ninguna otra entidad, sino que se le otorgue el estatus de independencia similar al de la misma Fiscalía o al de la Defensoría del Pueblo.
2. Si por razones insalvables de administración pública no fuera posible lo anterior, proponemos que el Instituto, sin dejar de ser “un establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa” sea adscrito al organismo que en adelante cumpla las funciones administrativas de la Rama Judicial, que tal como se propuso por la anterior Comisión de Reforma de la Justicia, sería el Consejo Nacional de la Administración Judicial, órgano de gobierno, planificación, regulación y control de la ejecución de las políticas de la Rama Judicial.
3. Que el nombramiento del Director General dependa de un cuerpo colegiado, por ejemplo, de los presidentes de las altas cortes, y que, dado el carácter esencialmente científico y técnico de la entidad, se le elija por concurso de méritos, y por un período fijo, con posibilidad de ser reelegido.

# 10 DE DICIEMBRE

DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

**JORNADA NACIONAL DE LUCHA**

**POR:**

**La vida, los derechos humanos  
salida política al conflicto armado.**

**Jornada continental contra la  
militarización en América Latina**

**Derecho al trabajo, tierra  
educación y salud**

**Aumento General de  
sueldos y salarios**

**CONVOCAN:**

**CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES - CUT,  
GRAN COALICIÓN DEMOCRÁTICA,  
ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS,  
SOCIALES Y POLÍTICAS Y DEMÁS ORGANIZACIONES CONVOCANTES**



**EN BOGOTÁ: DEL PARQUE NACIONAL AL PARQUE SANTANDER  
HORA: 9:00 A.M.  
EN EL RESTO DEL PAÍS: DONDE COORDINAMOS SEGÚN CONDICIONES**

## **Informativo**



Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)  
Bogotá D.C., noviembre de 2010. Edición N° 66

### **COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Período 2008-2012

<b>Tarsicio Mora Godoy</b> Presidente	<b>Gilberto Martínez Guevara</b> Director del Departamento de Organización y Planeación
<b>Rafael Alberto Molano Piracoca</b> Primer Vicepresidente	<b>Boris Montes de Oca Anaya</b> Director del Departamento de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva
<b>Gustavo Rubén Triana Suárez</b> Segundo Vicepresidente	<b>Hernán Trujillo Tovar</b> Director del Departamento de Asuntos Jurídicos y Legislativos
<b>Domingo Tovar Arrieta</b> Secretario General	<b>Jaime Goyes Luna</b> Director del Departamento de Asuntos Relacionados con las Empresas Transnacionales (ETN) y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)
<b>Fabio Arias Giraldo</b> Fiscal	<b>Luis Alejandro Pedraza Becerra</b> Director del Departamento de Relaciones con los Sectores Sociales
<b>Luis Alfonso Velásquez Rico</b> Director Departamento Finanzas y Tesorería	<b>Raúl Arroyave Arango</b> Director del Departamento de Relaciones Internacionales
<b>Luis Francisco Maltes Tello</b> Director Departamento de Comunicaciones, Publicidad y Propaganda	<b>CONSEJO DE REDACCIÓN</b> Francisco Maltés Tello, Hernán Trujillo, Luis Alejandro Pedraza, Gilberto Martínez, Domingo Tovar y Raúl Arroyave.
<b>Luis Alberto Vanegas Zuluaga</b> Director Departamento Derechos Humanos y Solidaridad	<b>PRODUCCIÓN Y EDICIÓN</b> Oficina de Prensa CUT Diseño de maqueta y diagramación Éditer Estrategias Educativas ctovarleon@gmail.com
<b>Jorge Enrique Gamboa Caballero</b> Director Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente	Fotos: Oficina de Prensa CUT, Jorge Becerra, Manuel Mora, ENS, y tomadas de Internet.
<b>José Guillermo Rivera Zapata</b> Director del Departamento de Salud en el Trabajo	Nota: El contenido de cada artículo es responsabilidad exclusiva del autor.
<b>Witney Chávez Sánchez</b> Director del Departamento de Seguridad Social	Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT).
<b>Tarsicio Rivera Muñoz</b> Director del Departamento de Educación, Formación y Capacitación	Comentarios y sugerencias: comunicaciones@cut.org.co Calle 35 N° 7-25, piso 9 / Tel. 3237550 Bogotá-Colombia. 2009. Suramérica
<b>José Diógenes Orjuela</b> Director del Departamento de Investigación y Proyectos	
<b>Ligia Inés Alzate Arias</b> Directora del Departamento de la Mujer	
<b>Jorge Alvin Anaya Martínez</b> Director del Departamento de la Juventud y del Menor Trabajador	

Visite nuestra página electrónica: [www.cut.org.co](http://www.cut.org.co)

Comentarios y sugerencias: [comunicaciones@cut.org.co](mailto:comunicaciones@cut.org.co) / calle 35 N° 7-25, piso 9 / Tel. 3237550  
Bogotá, Colombia, Suramérica, 2009.



# ¿La tierra para qué?

**Domingo Tovar Arrieta**

SECRETARIO GENERAL

El propósito de este artículo es plantear algunas observaciones al proyecto de ley sobre restitución de tierras que cursa en el Congreso de la República y que afectará la permanencia y calidad de vida de los campesinos y pobladores rurales, que de una forma u otra dadas las raíces genéticas de la población colombiana tienen vínculo directo con los trabajadores y trabajadoras, en especial con comunidades del sector rural agrupadas en distintos procesos sociales y comunitarios, o también familiares de nuestros afiliados del sector agropecuario.

El ministro de Agricultura, Juan Camilo Restrepo, ha presentado varias conferencias sobre la política de tierras donde se deduce que el actual gobierno en cabeza del Doctor Juan Manuel Santos Presidente de la República le apostaría a seis líneas gruesas de política pública:

- Mejorar el acceso a la tierra
- Modificar el uso actual de la tierra
- Formalización de la propiedad rural
- Programa de restitución de tierras
- Extinción de dominio a tierras ilícitas
- Modernización del impuesto predial

En cuanto a mejorar el acceso a la tierra las estrategias incluyen fortalecer el subsidio para compra de tierras, especialmente para campesinos con predios menores a una unidad agrícola familiar (UAF) y campesinos sin tierra. Fortalecer la capacidad del Incoder en asesoría técnica y de mercadeo para garantizar la idoneidad del proyecto productivo. Reforzar la titulación de baldíos, especialmente para tierras en zonas de colonización y campesinos con propiedad no formalizada de la tierra. Y finalmente, la reglamentación de las Zonas de Reserva Campesina e impulso de las Zonas de Desarrollo Empresarial.

En relación con la formalización de la propiedad rural, se plantea que alrededor de un 40% de las tierras son predios informales, esto es, adquiridos sin llenar todos los requisitos legales. Para reducir ese porcentaje se adelantarán mecanismos como simplificación de trámites de formalización y reducción de su costo, incluyendo procesos de pertenencia, de sucesión y liquidación de falsa tradición. Además se diseñarán estrategias de formalización de la propiedad propias de zonas de consolidación, entre ellas el corredor de la Macarena-Buenaventura, los Montes de María, el corredor Catatumbo-Bajo Cauca, los alrededores de la Sierra Nevada de Santa Marta, el corredor de Córdoba, Urabá, noroccidente antioqueño y norte del Chocó y el corredor de Cauca, Nariño, Putumayo y Caquetá.

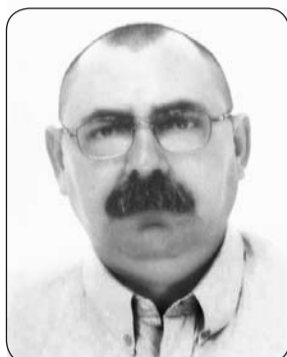
La reforma a la extinción de dominio buscaría hacer más efectivo este procedimiento. Las tierras en extinción de dominio podrían ser objeto de adjudicación, preferencialmente para personas desplazadas. Y el programa de Restitución de Tierras, estrategia que sería la prioridad del gobierno nacional.

El ministro Restrepo parte de definir la política agraria del gobierno Santos como una política integral y al Programa de Restitución como la estrategia central, no obstante el proyecto de ley presentado al Congreso de la República encontramos que el actual gobierno no le apuesta al establecimiento de una política pública de restitución con visos

de permanencia sino a una política basada en normas excepcionales.

## Una "reforma" que insiste en la continuidad

Una estrategia central para mejorar el acceso a la tierra radica en fortalecer el subsidio para compra de tierras, lo que indica que el gobierno nacional en lugar de reformar la política de mercado subsidiado de tierras, formalizada en la Ley 160 de 1994, va a procurar profundizar la aplicación de dicha ley.



Esta actitud deja serias dudas, pues el mercado subsidiado de tierras se ha mostrado como un terrible fracaso. Aunque se suponía que la primacía del mercado en la redistribución de tierras y el subsidio a la demanda podrían corregir los errores de los ineficientes programas de reforma agraria del pasado, lo

cierto es que la política de mercado subsidiado de tierras mostró peores resultados que los registrados en las épocas anteriores. Entre 1988 y 1994, ingresaron al Fondo Nacional Agrario 575.756 hectáreas para ser redistribuidas en las familias beneficiarias cuyo número ascendió a 33.670. En contraste, entre 1995 y 1999 las tierras que ingresan al Fondo Nacional Agrario disminuyeron a 286.939 mientras que el número de familias beneficiarias bajó a 19.367<sup>1</sup>. Así mismo si tomamos el año de 1997 como referencia, tenemos que los propietarios ofrecieron al Ilicora 1'141.313 hectáreas pero la falta de recursos solo permitió subsidiar la compra de 42.527 Hectáreas (3,7%). A su vez de 38.451 familias solicitantes de tierras fueron escogidas 3.113<sup>2</sup>. En los años posteriores el programa redujo aún más las familias beneficiarias, las cuales descendieron a dos mil en 1998 y a mil en 1999 y 2000<sup>3</sup>.

## ¿Garantizar la propiedad o garantizar la venta de la propiedad?

Adicionalmente, el gobierno ha definido la "formalización de la propiedad rural" como estrategia a impulsar, pero esa política refleja más la continuidad que el cambio en materia de política agraria. Durante la década de los noventa, el respeto de los derechos de propiedad y la defensa de programas de formalización se constituyeron en el núcleo de la política del Banco Mundial en la materia. Un resumen de esta postura ha sido dado a conocer por intermedio de un documento redactado por un experto de dicho organismo, Klaus Deininger, quien ha condensado las líneas directrices de tal entidad en materia de tierras y reducción de la pobreza rural<sup>4</sup>. Para el Banco Mundial el elemento central para lograr una política agraria razonable es el mantenimiento de unos derechos de propiedad seguros, los cuales pueden garantizar estímulos para la inversión, mejor acceso a crédito y la reducción de los costos de transacción<sup>5</sup>. Para el banco una mala definición de los derechos de propiedad ocasiona que los empresarios y los propietarios gasten activos en la defensa de sus predios, con lo cual se malogran recursos que podrían destinarse a la inversión. De esta manera entramos en una nueva paradoja: los derechos de propiedad antes que garantizar la propiedad misma buscan garantizar la correcta enajenación de la propiedad.

## ¿La tierra para qué?

En la exposición de motivos del proyecto de ley de Restitución, se menciona la necesidad de romper la cadena de testaferrato que generó el despojo y de buscar restitución a las



víctimas; reconoce tanto del despojo como su legalización, y menciona la deuda que la sociedad tiene con las víctimas.

No obstante, la exposición de motivos menciona un punto que resulta muy peligroso para las víctimas, pues afirma que la restitución de los derechos patrimoniales debe ligarse a la generación de utilidades, e incluso que la "tierra puede generar ingresos independiente del lugar de residencia si se vincula a la producción"<sup>6</sup>. Esta última frase resulta simplemente inquietante, pues ya el ministro Restrepo había advertido sobre el "restablecimiento patrimonial a víctimas y vinculación de las tierras restituidas a proyectos rentables que aseguren los ingresos de las familias desplazadas"<sup>7</sup>. En principio nadie puede oponerse a que las víctimas puedan disfrutar de ingresos en el marco del programa de restitución, pero si se advierte que tales ingresos pueden generarse gracias a la producción de la tierra aunque sus propietarios no vivan allí, se puede estar abriendo la puerta a una restitución que no estaría destinada a la reparación a las víctimas sino a la utilización intensiva del suelo y a la extracción de recursos naturales, especialmente minerales.

Además no podemos olvidar que en caso de entrar en vigor el TLC con Estados Unidos se augura la posible pérdida en el valor de la producción, el área sembrada y el empleo generado por cultivos como el maíz amarillo, maíz blanco, sorgo, soya, frijol y trigo, así como la completa desaparición de la producción de cebada<sup>8</sup>. Ante semejante escenario, los cultivos rentables que les darían utilidades a los beneficiarios de la restitución no serían los alimentos básicos de la dieta, sino los cultivos exportables cuyo precio tiende a fluctuar más en el mercado internacional y cuya gestión posiblemente no estarían a cargo de los propios campesinos.

Por otra parte es importante resaltar que el proyecto de ley afirma en su artículo 4 que sólo podrán presumirse como objeto de despojo los predios ubicados en las zonas afectadas por la violencia generalizada, inscritos en el registro de tierras despojadas. Será el gobierno quien declarará tales zonas y sus límites bajo parámetros de georreferenciación.

Si a lo anterior le sumamos la intención de impulsar las llamadas "Zonas de Desarrollo Empresarial" que mencionamos más arriba, se configuraría un modelo que en lugar de propiciar la restitución favorece la zonificación del país en dirección a la producción intensiva. La restitución obedecería entonces a la acumulación y no a la reparación a las víctimas.

## ¿Restitución sin reparación?, ¿reparación sin restitución?

¿El gobierno nacional desea propiciar la reparación a las víctimas o desea una restitución local desligada de una estrategia más amplia de reparación? esa es una pregunta crucial, pues de acuerdo con los principios sobre los derechos de las víctimas<sup>9</sup>, la restitución es apenas un elemento de la reparación de los daños causados. Junto a la restitución se cuentan indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. Aunque es claro

que varios de estos temas serán tocados en el proyecto de ley de víctimas, resulta preocupante que la restitución pueda desarrollarse de manera separada a los otros componentes de la reparación, máxime cuando el proyecto plantea que la restitución se dará en zonas prioritarias, ¿qué ocurrirá entonces con los campesinos, desplazados y desplazadas que no hayan habitado en las zonas definidas unilateralmente por el Estado o que se encuentren por fuera de la referenciación geográfica establecida?, ¿no se estaría violando su derecho a la restitución?

## ¿Se engaña a las comunidades del campo?

Ante la terrible crisis humanitaria que sigue viviendo nuestro país es necesario desarrollar herramientas que permitan frenar el despojo y garantizar la reparación a las víctimas, así como desplegar procedimientos y recursos expeditos de justicia, y el establecimiento de la verdad de lo ocurrido. Por eso a primera vista un proyecto de ley de restitución es de buen recibo entre las comunidades rurales, pero al examinar con detenimiento las líneas de política pública y el proyecto de ley encontramos la apertura de riesgos inmensos para las familias despojadas y las comunidades del campo.

La excepcionalidad de las medidas en lugar de su universalidad, la continuidad de modelos que ya han fracasado, la garantía de derechos de propiedad para facilitar la enajenación de los predios en lugar de su conservación, la posibilidad de articular los predios restituidos a actividades que socaven la economía campesina y la soberanía alimentaria, la distancia entre restitución y reparación y la nula participación de las víctimas en el proceso son posibles grietas que se constituyen en factores para dudar del proyecto.

Muchas actitudes en apariencia bien intencionadas esconden fines que pueden causar daños a los supuestos beneficiados y como dice el dicho popular el dulce puede estar envenenado.

## Notas

- 1 Álvaro Bálcazar, Nelson López y Martha Orozco, *Colombia: alcances y lecciones de su experiencia en reforma agraria*, Santiago de Chile, CEPAL, 2001.
- 2 Ver Héctor Mondragón, "Ante el fracaso del mercado subsidiado de tierras", en Machado y Suárez (compiladores) *El mercado de tierras en Colombia: ¿una alternativa viable?*, Bogotá, Tercer Mundo, CEGA, IICA, 1999.
- 3 Héctor Mondragón, "Colombia: ¿reforma agraria o mercado de tierras?". Mimeo, 2002.
- 4 Banco Mundial, 2003, *Políticas de tierras para el crecimiento y la reducción de la pobreza*, Bogotá, Alfaomega editores.
- 5 En ese sentido, el Banco Mundial ha insistido en los argumentos esgrimidos por Hernando de Soto alrededor de los nexos entre la inestabilidad jurídica y el desperdicio de recursos. Por esta razón la adecuada definición de las reglas de juego institucionales es mostrado por el Banco Mundial como un recurso obligado para generar avances en el desarrollo rural y la redistribución.
- 6 Exposición de motivos al proyecto de ley por el cual se establecen normas transitorias para la restitución de tierras".
- 7 Restrepo, *Una política integral...*, obra citada.
- 8 Luis Jorge Garay, Fernando Barbieri e Iván Mauricio Cardona, *La negociación agropecuaria en el TLC, alcances y consecuencias*, Bogotá, Planeta Paz, 2006, p 172 y ss.
- 9 El nombre completo de la Resolución 2005/35 de Naciones Unidas es: "Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones".

**DECLARACIÓN POLÍTICA DE LA CSA**

# 'Democratización de la Comunicación'

La "Conferencia Sindical Democratización de la Comunicación", realizada en Montevideo, Uruguay, los días 1 y 2 de noviembre de 2010, convocada por la Confederación Sindical de Trabajadores de las Américas (CSA), con apoyo de la Fundación Friedrich Ebert (FES), con participación de representantes del movimiento sindical, de organizaciones sociales y especialistas, adopta la siguiente declaración:

Las organizaciones sindicales y sociales de las Américas consideran urgente el papel activo del Estado por democratizar la comunicación, el fomento de los medios comunitarios, la movilización de la clase trabajadora y el mejoramiento de las condiciones laborales de comunicadores y trabajadores de los medios en nuestra región como factor indispensable para la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y diversa.

## Comunicación y democracia en las Américas

Democratizar la comunicación significa:

- Defender la libertad de expresión y de información de cualquier intromisión por parte de grupos económicos y gubernamentales.
- Promover el derecho a la comunicación como derecho humano fundamental que debe ejercer cada persona.
- Garantizar la diversidad y el pluralismo con marcos regulatorios que aseguren igualdad de oportunidades en el acceso a los medios y equidad en el uso de las frecuencias radioeléctricas.
- Rechazar e impedir la formación de monopolios y oligopolios en la propiedad y control de los medios de comunicación.
- Denunciar los intereses mediáticos corporativos que sólo ven los medios de comunicación como instrumento de rentabilidad e incidencia en la toma de decisiones del poder.
- Rescatar el rol y la importancia de los medios públicos de comunicación.
- Todo trabajador y trabajadora es un creador y productor de comunicación.
- Considerar a comunicadores y trabajadores de los medios como sujetos de derechos y velar por el respeto absoluto de su integridad física e intelectual.

## El papel del Estado y los medios comunitarios

Fomentar los medios comunitarios y ciudadanos significa que:

- Hay mayor presencia y diversidad de comunicadores y medios comunitarios resultando en la profundización de la democracia y diversificando las agendas públicas para el debate.
- El Estado garantiza la libertad de expresión de todos los actores y sectores de la sociedad y para eso asegura condiciones legales, tecnológicas y comunicativas.
- El Estado apoya la creación de medios de comunicación por parte de los movimientos populares y las organizaciones sindicales.
- En los presupuestos de las entidades públicas con destino a la publicidad se contrata pauta con las organizaciones sindicales y sociales que tengan medios de comunicación.

- El Estado vela por condiciones laborales justas para comunicadores sociales y trabajadores/as de los medios.

## La movilización de la clase trabajadora

En vista de esas consideraciones, el movimiento sindical de las Américas debe incluir a la comunicación como parte de su discurso político sus demandas y programas de acción. Dentro de esta lucha, las organizaciones de las/os trabajadoras/as se comprometen a impulsar los siguientes aspectos como parte de su política:

### LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN

- Las organizaciones sindicales deben estar involucradas en la disputa por la democratización de la comunicación.
- El movimiento sindical debe reapropiarse de la libertad de información y el derecho a la comunicación como lucha popular y debe tener voz y acción en los procesos de legislación de la comunicación que está pasando en la región.
- La comunicación sindical debe ir más allá de la tarea de informar. Convertirla en una estrategia y agente del cambio para la promoción de los derechos de toda la clase trabajadora.
- Participar activamente en el movimiento social por una comunicación autónoma e independiente de los gobiernos para formar base popular y ganar sostenibilidad a la comunicación como bien público más allá de los gobiernos.

### LA COMUNICACIÓN SINDICAL

- El movimiento sindical debe situar a la comunicación como un eje transversal de todas sus actividades y concebirla como una estrategia prioritaria en el desarrollo de sus organizaciones.
- La comunicación sindical debe ir más allá de la tarea de informar. Convertirla en una estrategia y agente del cambio para la promoción de los derechos de toda la clase trabajadora.
- Creación de la red de comunicadores sindicales que fortalezca la acción de la clase trabajadora y promueva la solidaridad y el intercambio de experiencias positivas de comunicación entre las organizaciones sindicales. Particularmente cuando asesinan a un comunicador o atacan a un medio de comunicación.
- La utilización de las nuevas tecnologías para vigorizar la comunicación con sus afiliados, alcanzar a trabajadores/as no sindicalizados, comunicarse con la juventud trabajadora y desarrollar estrategias de formación.
- Las organizaciones sindicales deben promover la participación de sus afiliados/as y dirigentes en todas las tareas de comunicación y no debe tratarlos/as como una audiencia pasiva.
- Fomentar las alianzas con movimientos sociales y los medios comunitarios, como aliados importantes en la lucha por la democratización de la comunicación.
- La comunicación debe estar en el centro de las estrategias de reestructuración y reforma del movimiento sindical estimulando la más amplia participación de las bases en el camino por mayor democracia sindical.

**GRAN COALICIÓN DEMOCRÁTICA**

# 2011 año de la unidad y la lucha sindical y popular

La Coordinación Nacional de la Gran Coalición Democrática, hacemos un balance positivo del proceso de movilización social y política mediante la cual confrontamos todas las medidas antipopulares y antidemocráticas del régimen y del gobierno "del Estado Comunitario" del hoy ex presidente Álvaro Uribe Vélez y frente al nuevo gobierno hemos ratificado la determinación de desarrollar una oposición con grandes acciones de masa.

Queremos resaltar el papel jugado por la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), sus subdirectivas y sindicatos filiales. De gran importancia fueron la coordinación y compromisos que desarrollaron de manera unitaria y conjunta los procesos liderados por la Minga Nacional Indígena y Comunitaria, la Marcha Patriótica y sus cabildos abiertos, el papel de los pensionados, de las organizaciones de mujeres, de jóvenes, de los estudiantes de secundaria y universidad, de las organizaciones barriales, de los defensores de derechos humanos, de las organizaciones agrarias, de los desplazados y muchos otros sectores que lucharon por mejores condiciones de trabajo y de vida.

Para el próximo año 2011 nos estamos proponiendo desarrollar al centro un proceso de reorganización general de la Gran Coalición Democrática que implica:

1. Un fortalecimiento orgánico y político construyéndola en los 32 departamentos del país y comprometiendo al máximo a todos los procesos unitarios y de lucha existentes en Colombia.
2. Impulsa un proceso de educación política que nos ayude a comprender las

políticas del gobierno y de los patronos para confrontarlas, para presentar propuestas alternativas y ganar soluciones a la problemática que nos aqueja.

3. Buscar que nuestro trabajo y accionar lo podamos articular en el campo internacional y trabajar con una plataforma de lucha para enfrentar a las multinacionales y a todos los procesos de dominación económica y política a nivel continental.
4. Hacemos un llamado a todas las organizaciones sociales y políticas y a nuestros afiliados para que el 2011 sea el año de la unidad y de la lucha para confrontar al gobierno de la unidad nacional y su propuesta de prosperidad que tal como la hemos evaluado hoy en su 100 días de gobierno y con su agenda legislativa interpreta los intereses de los dueños del capital a nivel nacional e internacional y desconoce nuestras necesidades, derechos y conquistas.

Gracias a todos los luchadores del país y deseamos que el 2011 con unidad y lucha logremos el bienestar que nos merecemos.

Atentamente.

## Coordinación Nacional de la Gran Coalición Democrática

Tarsicio Rivera (Ejecutivo PDA-CUT)  
 Alberto Vanegas (Ejecutivo CUT)  
 Victor Pardo (Ejecutivo CTC)  
 Guillermo Portocarrero  
 (Secretario General de la CPC)



Aspectos de la conferencia Sindical Democratización de la Comunicación.

# Hacia una política de erradicación de trabajo infantil

**Jorge Albín Anaya**

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE LA JUVENTUD Y EL MENOR TRABAJADOR

Durante aproximadamente quince años, tras la creación del Comité para la erradicación del trabajo infantil, espacio tripartito, CETI (decreto 859 de 1995) en el que confluyen gobierno (MPS, DANE, ICBF, MEN, MA, etc.) empleadores y trabajadores y que en un comienzo fue impulsado por la OIT, el gobierno ha impulsado tres planes y desarrolla actualmente una estrategia para la erradicación del trabajo infantil (2008-2015), a 2007 y en términos generales el módulo de trabajo infantil muestra que en Colombia trabajaban 786.567 niños y niñas, es decir, el 6,9% y en oficios del hogar por 15 horas o más, trabajaban 841.733 (7,4%) para un total de 1'628.300 niños y niñas trabajadores. Es decir que la tasa real de trabajo infantil en Colombia es de 14,3%; esto indica una disminución en 2 puntos porcentuales con respecto al año 2005 donde existían 2'020.317. Donde 1'059.000 eran niños que trabajaban en diversas labores y 1'628.300 trabajaban en oficios del hogar por más de 15 horas, esto muestra el poco impacto que ha tenido el CETI y la baja efectividad de aquellos planes y estrategias pues deben ir acompañados de políticas reales que mejoren la calidad de vida de los trabajadores y sus familias (trabajo decente).

A pesar de que nos encontramos en noviembre del año 2010, las cifras oficiales de trabajo infantil aun son las del año 2007, pues la entidad encargada de recolectar, analizar y presentar los datos correspondientes (Dane) aun no lo hace lo que muestra una baja capacidad administrativa y operativa de las entidades que para el país son tan importantes, pues son las que a través de la estadística reflejan las realidades que vive nuestra nación en diferentes ámbitos, para la implementación de políticas que solucionen los problemas reflejados, y más cuando se iniciará el proceso de recolección de datos de la encuesta a profundidad sobre trabajo infantil para 2011, y en este campo necesitamos entidades competentes que respondan a las necesidades del país.

Por otra parte se viene actualizando el listado de actividades permitidas y prohibidas para adolescentes en capacidad de trabajar, una lista que a cada momento se hace más larga en lo que a actividades prohibidas se refiere indicándonos que la permisividad de que los adolescentes trabajen es algo tan descabellado como que a través de normas como la Ley 1048 de 2006, el Código de Infancia y Adolescencia, el Convenio 182 de OIT se les permita a los adolescentes laborar en un país que tiene más de 2'500.000 desempleados, pues

cada adolescente que trabaja además de interrumpir el rumbo normal de su vida, impide que un adulto lo haga empujándolo a engrosar las cifras del desempleo.

Y mientras el pasado 16 de noviembre se presentaron las bases para el nuevo plan de desarrollo nacional "Prosperidad para Todos", el gobierno lleva con mensaje de urgencia el proyecto de formalización y generación de empleo con la consigna "más beneficios tributarios para los empresarios a cambio de formalizarse y aumentar sus plantas laborales", este proyecto de ley se olvida que por muchos años las ventajas siempre han sido para los empresarios y no tiene presente el trabajo formal como lo definen las normas internacionales ni toma en cuenta las consecuencias de la aplicación de políticas como la Ley 789 de 2002, la forma más regresiva de explotación por la cual quedarán regidos aquellos nuevos trabajadores ni las CTA que se enriquecen con el sudor de los colombianos.

Pues mientras se muestran las bases que regirán las políticas económicas y sociales de los últimos cinco años, es necesario tener en cuenta que las entidades públicas nadan en corrupción, despilfarrando el presupuesto nacional y generando más pobreza, la mayor causa del trabajo infantil y que mientras los recursos públicos terminan en la bolsa de algún buen amigo; los trabajadores además de no acceder a trabajos decentes no cuentan con poder adquisitivo para brindar un futuro a sus familias, pues mientras se respeten los derechos fundamentales como la educación que no quiere decir hacinar las aulas con estudiantes en colegios en decadencia sino mejorar la calidad educativa de nuestros niños y adolescentes, garantizando su acceso a la salud pública, a la recreación, a la cultura, a la vida digna actuando de esta forma quedaría erradicado el trabajo infantil.

Ya es hora de que se construya una verdadera política que garantice los derechos de los trabajadores y erradique de manera definitiva el trabajo infantil, promoviendo el trabajo decente como la principal forma de contratación en el país.

Considerando que el trabajo infantil en todas sus formas y prácticas constituyen una vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes lo que conlleva a un retroceso en el desarrollo de nuestro país, entendiendo que todos los esfuerzos deben estar encaminados en la construcción de políticas económicas, sociales y de empleo digno de carácter público y universal, ejerciendo la responsabilidad histórica que tiene la sociedad colombiana con sus niños, niñas y adolescentes y el futuro de nuestra nación, reiteramos que:

Es necesario fortalecer el desempeño de las instituciones públicas responsables del tema de niñez y adolescencia (ICBF,



Ministerio de Educación Nacional, y demás entidades gubernamentales), con el fin de obtener mayor cobertura y efectividad en la distribución de los servicios, lo cual permitirá generar mayor eficacia y cumplimiento a sus mandatos constitucionales, particularmente a los más vulnerables entre ellos la niñez y la adolescencia trabajadora.

Es necesario fortalecer y garantizar la educación técnica y profesional pública y de calidad a los adolescentes que recién terminan su etapa escolar de educación media y que por la falta de acceso a servicios y recursos, no continúan con su proceso académico y por ende no tienen la posibilidad de acceder a trabajo decente, en condiciones dignas.

Es preciso generar el presupuesto suficiente para lograr el efectivo cumplimiento de los mandatos del Plan de Desarrollo Nacional en torno al tema

de erradicación de trabajo infantil lo cual permita ejercer los controles y seguimientos necesarios para garantizar efectividad en la aplicación de las políticas de erradicación.

El Departamento de la Niñez y la Juventud Trabajadora llama a los empresarios a ejercer de manera responsable y concreta la responsabilidad social empresarial pues la mejor manera de erradicar el trabajo infantil es garantizando trabajo decente a los adultos para generar calidad de vida a sus familias; de la misma manera llama a todos los encargados del DN y JT en sus subdirectivas y sindicatos filiales a participar en los espacios interinstitucionales (CETI), pues es deber de las organizaciones sindicales sentar una posición clara de la importancia de erradicar el trabajo infantil en todas sus formas y de defensa de los trabajadores y sus familias.



# Movilización por un convenio en la OIT, trabajo doméstico

**Ligia Ines Alzate Arias**

DIRECTORA DEPARTAMENTO DE LA MUJER

En Ginebra, durante los días del 4 al 11 de junio del año 2010, se debatió sobre la necesidad de tener un convenio con recomendación, para las y los trabajadores domésticos, trabajo poco reconocido y muy mal protegido. Los riesgos de explotación y de abusos extremos, afectan a millones de hombres y especialmente mujeres que son trabajadoras domésticas, en particular a mujeres migrantes. Este tema nos llama la atención sobre la apuesta del mundo sindical en concebir trabajo digno, especialmente para las y los jóvenes y para el futuro del trabajo de la humanidad.

Después de un duro debate en la 99ª conferencia de la OIT, se logra que la preparación para la aprobación de este convenio para el año 2011, en la conferencia número 100, consiga el objetivo fundamental del nuevo instrumento que es devolver la dignidad a esas trabajadoras y trabajadores domésticos con un concepto o una definición universalmente aceptada de trabajo doméstico, para transformar una relación de trabajo basada en derechos que deben ser incluidos en los contextos de las legislaciones nacionales, para reglamentarlo con toda la normatividad de un trabajo decente.

Esta normatividad debe sacar de la irregularidad un empleo donde la mayoría de trabajadores y trabajadoras, trabajan en las casas de las empleadoras y los empleadores dispersados y de las miradas ajenas, la mayoría de esta población trabajadora, son mujeres que no aparecen en las estadísticas laborales, no son consideradas trabajadoras de plenos derechos. Hoy podemos afirmar que las cifras aumentan en esta población debido a las intensas tendencias socioeconómicas que refuerzan la demanda de servicio doméstico.

Crece a la par con la especificidad del trabajo doméstico, la economía del cuidado con el avance del envejecimiento de la población que necesita cada vez más ayuda para esta población, el ingreso masivo de las mujeres al mundo laboral, lo cual requiere quien se encargue del cuidado de los niños, al tiempo que el apoyo familiar empieza a escasear.

A pesar del papel indispensable de los y las trabajadoras domésticas, son víctimas de múltiples abusos; la violencia física y psicológica es muy frecuente y a veces llega a cobrar la vida de trabajadoras domésticas migrantes. La explotación económica queda reflejada en los salarios de miseria, en los horarios y cargas de trabajo excesivos, en períodos de descanso insuficientes o inexistentes, en condiciones de alojamiento indecentes en la casa del empleador o empleadora.

La exclusión de la protección social, la ausencia de protección social en caso de accidente, enfermedad así como en materia de pensiones para la trabajadora o trabajador doméstico, son comunes porque el empleador o empleadora no suelen declarar, el contrato de trabajo y sigue estando excluido de la cobertura de la legislación social nacional. En Colombia solamente el 1,5% de las trabajadoras domésticas, están declaradas en la seguridad social.

## Déficit de inspección laboral

El trabajo en el domicilio del empleador o empleadora se concilia muy mal con una verdadera aplicación de la inspección laboral, con base al respeto de la vida privada, además las extensas jornadas y la prohibición de afiliarse a un sindicato, le impide su organización colectiva, para defender sus derechos, por eso uno de sus mayores problemas es su aislamiento y vulnerabilidad. Las mujeres que trabajan incluso viven en domicilios particulares, dependen muchísimo de la buena fe o mala voluntad de sus empleadores y se ven expuestas a la violencia y explotación sexual.

El papel del mundo sindical en la reivindicación de una norma para estos trabajadores y trabajadoras es luchar contra la discriminación de género que en este sector es la dimensión más alta, los salarios son inferior-



res al de los jardineros y el de la vigilancia. Para las mujeres y hombres asistentes a la conferencia es claro que el grupo de trabajadores, en la OIT, fue quien hizo posible este tema y que se lograra este convenio con recomendación, y que la dificultad durante el desarrollo del debate del tema la presentaron el grupo de los empleadores, quienes hostilizaron permanentemente el tema y retrocedieron en cada paso que nos conducía a lograr el convenio, que garantizará trabajo doméstico digno.

Sera necesario durante este año, movilizarnos en torno a la incidencia con el gobierno, para que se ratifique el convenio

en el momento en que sea aprobado. En Colombia es preciso ayudar a enriquecer las normas mínimas existentes, que permitan mejorar la situación original, y más adelante conseguir mejoras suplementarias a través del sistema de relaciones profesionales.

Una vez que el convenio sea ratificado en la próxima conferencia, este adquiere fuerza de ley en el país y así trabajadoras y trabajadores, domésticas, conocerán sus derechos que desde ya el mundo sindical debe divulgar a través de campañas de divulgación frente a la preservación de este trabajo en forma digna.





# Los trabajadores y la disyuntiva del diálogo social y el problema de la unidad



**Jaime Goyes L.**

DIRECTOR DEPARTAMENTO EMPRESAS TRANSNACIONALES  
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

El propósito del seminario taller sobre la Actualización de las Directrices OCDE para Empresas Multinacionales, organizado por el Comité Asesor Sindical (TUAC-CSI) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) realizado en la ciudad de París los días 5 al 8 de octubre y a la cual asistimos por invitación gentil de estas organizaciones, nos llamó la atención, la acción unitaria, la dinámica permanente de discusión y debate y la seria preparación de las organizaciones sindicales para llevar a los espacios de negociación con los gobiernos y los empresarios, sus propuestas, sus objeciones y sus puntos de vista con relación a la modificación de dichas normas.

Es menester resaltar, la plena conciencia tanto del TUAC, de la CSI como del movimiento sindical internacional, respecto a que dichas directrices sobre multinacionales no llenan las expectativas de los trabajadores, respecto a la solución de los problemas generados por los impactos de las transnacionales en los distintos países, en tanto esas mismas “directrices” son recomendaciones dirigidas por los gobiernos para fomentar conductas responsables empresariales, que deberían incorporarlas a su legislación interna. Pero valoran los avances logrados con relación a la revisión y actualización de estas directrices que permitirán la lucha por ejercer control sobre las empresas multinacionales.<sup>1</sup>

Esta actuación unitaria del movimiento sindical internacional, respecto a la lucha por sus derechos y reivindicaciones, nos concita a plantear una reflexión sobre la unidad del movimiento sindical colombiano, tema candente y arisco, pero necesario y urgente de abordar.

En lo que respecta a la CUT, desde sus orígenes tuvo claramente planteada su vocación unitaria, pluralista, democrática y progresista. Es más su formación y consolidación como Central (1986) fue el resultado de la confluencia de varias corrientes del sindicalismo, como la CSTC, UTC, sec-

tores de la CTC, el llamado Sindicalismo Independiente y de otros sectores, todas de disímiles orientaciones ideológicas y políticas. La pregunta de la historia es porque si partimos de este presupuesto, persiste la dispersión, la atomización y la visión conservadora de no dar el paso consecuente hacia la unificación de los trabajadores colombianos y hacia la construcción de sindicatos únicos por rama de actividad económica, que desde el estadio de la democracia de los trabajadores significa darle cabal cumplimiento a las Conclusiones del V Congreso de la CUT celebrado en agosto del 2006.



Me atrevo, en aras de la discusión, a dar un punto de vista sobre las circunstancias que han generado tanto la disminución sustancial de afiliados en el movimiento sindical colombiano, como la persistencia en la dispersión de las organizaciones de los trabajadores y su mayúscula debilidad en la defensa de sus derechos; y sobre todo con relación a la incólume postura de ciertos sectores de averiar las determinaciones soberanas asumidas por los trabajadores y trabajadores afiliados de la CUT en su máxima instancia. Varios son los diagnósticos y los análisis que las explican, empezando por la política de aniquilamiento emprendida por el Estado y los empresarios en contra de los sindicatos, hasta la incapacidad de confrontar el fenómeno de la globalización con las caducas estructuras que mantiene hoy el movimiento sindical colombiano.

Recojo una opinión adicional, sobre un factor que afecta gravemente al movimiento sindical y en particular a nuestra Central. Mientras en el seno del sindicalismo se priorice y se imponga las agendas unilaterales (y excluyentes) de los partidos políticos por encima de la realidad nacional y de las necesidades de los trabajadores, de la cotidianidad material y concreta en que se desenvuelven y se enfatice la contravía de desconocer sus decisiones soberanas, legítimas y democráticas de los trabajadores, estaremos promoviendo su estancamiento, su dispersión y hasta inclusive, su desaparición.

El problema de la “unidad” es una discusión compleja, profunda y dispendiosa. Es más fácil practicarla y construirla que,

debatirla y consensuarla, puesto que acostumbramos a inmiscuir tópicos mucho más estratégicos como el cambio estructural de un país gobernado por una clase oligárquica, injusta y violenta; sobre todo en la coyuntura actual de terrorismo de Estado y de debilidad y dispersión orgánica de los trabajadores y de los sectores populares, más aún cuando no existe por parte de estos últimos, su disposición consciente, menos subconsciente por superar el modo de producción capitalista ni la de asumir la confrontación clasista por el poder. Señalo simplemente, que pretender obligar al movimiento sindical—que se rige y transita por los escenarios institucionales determinados por la carta constitucional colombiana— a asumir ese papel en estos momentos, es un error. Lo que corresponde es desarrollar su agenda sindical, cohesionar su expresión orgánica, consolidar su unidad, en un proceso de acumulación de fuerzas que le permita confrontar unos gobiernos, unos patrones y unos empresarios globalizados que tienen una agenda unificada de mercado capitalista, que se expresa en su ofensiva continental y planetaria contra los trabajadores y los pueblos.

Por otro lado, aterrizados en el mundo real, en lo que corresponde a la Central, está claro que la fuerza y la unidad del movimiento sindical no radica ya tanto en el aumento parcial de afiliados en cada uno de sus sindicatos, ni en el radicalismo de sus posturas, ni en la preocupación de algunos dirigentes y sectores políticos por conservar su statu quo en las juntas directivas de los sindicatos, sino fundamentalmente en la cohesión y consolidación de su estructura orgánica, en la vinculación inmediata de esa inmensa población del nuevo tipo de trabajadores, del plan sindical que centralice e impulse nuevamente la dinámica y la movilización de los trabajadores por rama de la economía en defensa de sus derechos. Significa eso, desarrollar y aplicar la agenda autónoma y propia de los trabajadores, discutida y aprobada en sus instancias democráticas.

No pretendemos abogar por el apoliticismo a ultranza, un mal afortunadamente superado desde hace algún tiempo. En lo que insistimos es que, los dirigentes, los sindicatos, los afiliados al movimiento sindical deben romper con la tendencia malsana, sectaria y dogmática de desco-

nocer los espacios democráticos de discusión y definición que nosotros mismos nos inventamos, pero que violentamos y destruimos con saña, premeditación y alevosía cuando somos derrotados en nuestras posiciones.

Lo pertinente es ejecutar la agenda sindical direccionada a resolver los asuntos de los trabajadores, sin la intromisión desbordada de las agendas partidistas que deberían aplicarse en el seno de las masas. Agendas o programas políticos que si bien sirven a los dirigentes y cuadros sindicales como guía para el cambio estructural general, no sirven para la agitación de las masas trabajadoras, dada la coyuntura actual, anteriormente planteada.

## ¿Cómo nos mira el sindicalismo internacional?

Aunado a la denuncia de nuestras centrales obreras sobre la política de exterminio, liquidación y desprestigio del movimiento sindical por parte del Estado y los empresarios colombianos, por un lado; y su relativa y exitosa campaña de mejoramiento de la imagen del Estado y del gobierno, por otro, que concluyó con la exclusión de Colombia de la lista de los 25 países violadores de los derechos humanos, sindicales y laborales, aprobada en la última asamblea de la OIT, el movimiento sindical internacional se pregunta la razón de la existencia de cuatro centrales que no alcanzan a agrupar el millón de afiliados, la persistencia en la dispersión, la atomización y la desunión del sindicalismo colombiano. La verdad es que de 20 millones de trabajadores (población económicamente activa), sólo 821.957 trabajadores están afiliados en 2.933 sindicatos, agrupados en cuatro centrales (CUT-CTC-CGT-CPC) sin contar la “nueva CNT” y el SNC (Sindicalismo no Confederado), que corresponde tan sólo a una tasa de 4.3% de sindicalización. La CUT tiene aproximadamente 511.400 afiliados organizados en 731 sindicatos.<sup>2</sup> Obviamente compañero lector o lectora le cedemos la respuesta.

## Notas

- Informe del Taller de Actualización de las Directrices OCDE para Empresas Multinacionales, TUAC-CSI París, octubre 2010, página Web CUT Colombia, Link Departamento Multinacionales CUT.
- “Los desafíos del sindicalismo colombiano”, Gilberto Martínez, Director Departamento de Organización y Planeación de la CUT, Bogotá noviembre 2010.



El deber de dar,  
el derecho a recibir

Para que  
el progreso  
no se detenga,  
pago mis impuestos  
a tiempo.  
¡Así, yo  
cumpló!



con  
y co **razón**  
le cumpro a Bogotá  
[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Ingresa a [www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)  
y conozca cómo puede ponerse  
al día con los Impuestos Distritales.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE HACIENDA



# Una mirada a los sindicatos más fuertes del transporte de los EE.UU. (parte I)

**Esteban Barboza Palencia**

SECRETARIO GENERAL SNTT

Durante 2 meses un grupo de dirigentes de sindicatos afiliados a la CUT, fuimos seleccionados para una pasantía en los Estados Unidos de América, en el marco del convenio de la AFL-CIO con nuestra Central, experiencia que fortalece los lazos de unidad, fraternidad y cooperación entre el movimiento sindical de estas dos naciones.

Como Secretario General de SNTT, quiero compartir la experiencia enriquecedora en lo organizativo y en sus luchas de los dos más grandes sindicatos del transporte de esta nación como son: TCU (Union de los Trabajadores del Transporte y la Comunicación) y los Teamsters (International Brotherhood of Teamsters).

TCU con 46 mil afiliados (próximamente se fusionarán con el sector aeronáutico que tiene 400 mil afiliados, para un total de 446 mil) incluye en su estructura sindical al personal pensionado, su cuota sindical es de 70 dólares mensuales, ofrece educación técnica integral para sus afiliados desde el ingreso a la organización hasta la consecución de empleo si llegase a perderlo.

Cuenta con un programa de Educación Técnica llamado "Jobs Corps" coordinado por su Departamento de Capacitación tiene nueve grados en EE.UU. con 50 estudiantes en cada lugar, se encuentran en Washington D.C., Massachusetts, Georgia, Minnesota, California y Texas; dicho programa es auspiciado por el Departamento de Trabajo de los EE.UU. dirigido a jóvenes de EE.UU. e inmigrantes que residan legalmente en los EE.UU. y les ayudan a conseguir trabajo en el sector de trenes y transporte.

TCU agrupa a la mayoría de los trabajadores del sector de trenes y comunicación, hay un ambiente de bienestar por la ley de trabajo ferroviario (RLA) promulgada en 1926 que le dan una mayor protección del Estado a la industria ferroviaria y de líneas aéreas y no se han visto afectados

por la crisis económica que hoy golpea a los Estados Unidos.

La Hermandad Internacional de los Teamsters, organización con 1'500.000 afiliados en los EE.UU., Canadá y Puerto Rico, constituido en el año 1903 por los carreteros que entregaban mercancía transportadas en carretas tiradas por caballos (de allí su símbolo o logo de los dos caballos frente a frente como mensaje de la labor sindical cara a cara, persona a persona que practica esta unión o sindicato desde sus inicios) la cuota que pagan sus afiliados son 2 horas y media de su salario básico mensual, cuenta con 450 uniones o subdirectivas, tiene afiliados en 20 sectores estratégicos como son: Líneas aéreas, transporte de automóviles, panadería y lavandería, cervecería y refrescos, división de materiales de construcción e industrias de construcción, productos lácteos, procesamientos de alimentos, transporte de carga, comunicaciones gráficas, oficios industriales, cinematografía y teatro, periódicos, revistas y medios electrónicos, entrega de encomienda y pequeños paquetes, portuario, servicios públicos, ferrocarriles, desperdicios sólidos, reciclaje e industrias conexas, acarreo de camiones cisterna, exposiciones industriales, centros de convenciones y almacenes.



aéreas, transporte de automóviles, panadería y lavandería, cervecería y refrescos, división de materiales de construcción e industrias de construcción, productos lácteos, procesamientos de alimentos, transporte de carga, comunicaciones gráficas, oficios industriales, cinematografía y teatro, periódicos, revistas y medios electrónicos, entrega de encomienda y pequeños paquetes, portuario, servicios públicos, ferrocarriles, desperdicios sólidos, reciclaje e industrias conexas, acarreo de camiones cisterna, exposiciones industriales, centros de convenciones y almacenes.

### Campaña de Camiones Limpios

En el año 2002 Los Ángeles y Long Beach son demandadas en corte Federal por daños a la comunidad por la polución que sale de los 13 puertos que pertenecen a estas dos ciudades. En el año 2006 en los Ángeles se presentaron muchos casos seguidos de muertes por problemas respiratorios, grupos ambientalistas la demandaron por la contaminación que producían los puertos, las empresas, refinerías y los camiones viejos en las ciudades de San Pedro y Long Beach, a raíz de esto se crea una gran coalición integrada por 52 organizaciones entre estos grupos ambientalistas, comunidad, intelectuales, estudiantes, grupos religiosos, y los Teamsters, etc. Para hacer realidad la implementación del Plan o Programa de Camiones Limpios (CTP) que en su esencia o componentes principales obliga a las empresas de transporte de carga:



Grupo de pasantes de la CUT Nacional, con el presidente de TCU.

1. Compra y renovación del parque automotor.
2. Parqueaderos y talleres propios.
3. Solvencia económica.
4. Contratación directa de los camioneros.
5. Sindicalización de los camioneros o troqueiros.

Plan que ha sido demandado por las empresas a través de su organización gremial Asociación de Transportistas Americanos (ATA) con el único fin de no contratar directamente a los más de 11.000 (once mil camioneros) que laboran en los 13 puertos marítimos de estas dos ciudades, obligándolos a que estos les arrienden los camiones nuevos comprados por ellos, con auxilios del Estado, argumentando con esta figura esclavizante ante el gobierno local, nacional, comisionados de puertos y el congreso, que los camioneros son pequeños empresarios (microempresarios), contratistas independientes o dueños operadores (Leasing) y así evadir el contrato de trabajo directo con los camioneros.

Hay que resaltar que en estas dos ciudades hay 856 empresas de transporte de carga, de las cuales una sola tiene 220 camioneros sindicalizados a los Teamster, esta industria produjo el año pasado 386 billones de dólares en utilidades y el promedio anual que le queda a un camionero es de 18.000 a 20.000 dólares, confirmándose la adición por la mano de obra barata que tiene el gran capital norteamericano.

Los Teamsters han diseñado una estrategia Camino para la justicia para hacer realidad la implementación del programa CTP con notable éxito en las siguientes tareas:

1. Movilizaciones y marchas.
2. Audiencia en el Congreso.
3. Introducción y enmienda a la Ley Federal del sector portuario.
4. Demandas antes las cortes.

En esta campaña y estrategia participamos activamente durante tres semanas acompañando a los ocho organizadores de los Teamster (antiguos camioneros) a hacer el trabajo de concientización, recolección de firmas, identificación de líderes y activistas, creación de comités, asesoría, para hacer realidad el contrato directo de estos 11.000 (once mil) camioneros, de los cuales el 95% son latinoamericanos que llegaron por la conquista del sueño americano y este se les ha convertido en la pesadilla americana, por las largas jornadas de trabajo a que son obligados a laborar, el arrendamiento de vehículos, su mantenimiento, el gasto de combustible, seguros, impuestos etc., quedándoles muy pocos recursos para el sostenimiento de su familia, lo que con la crisis económica del país del norte ha causado en el gremio, pérdida de las casas, separaciones, regresos a sus países de origen y suicidios.

La experiencia organizativa que conocimos de los Teamsters, su acompañamiento, asesoría y solidaridad permanente a las luchas sociales y laborales de los más oprimidos, para ayudar a mejorar las condiciones de vida en un sector como el de los camioneros en los Ángeles, donde no tienen si no 220 afiliados, nos permite retomar con más convicción el trabajo de consolidación de SNTT y hacer realidad la propuesta de la CUT de la creación de grandes sindicatos por rama de industria.

Para mayor comprensión de esta lucha pueden consultar videos en youtube de los siguiente link: <http://www.youtube.com/watch?v=vhG1nvNJoQ4> o lucha en el congreso norteamericano de los teamsters. <http://www.youtube.com/watch?v=00B9aLOv5po> la tv informa la dura realidad de los camioneros en los angeles.



Grupo de pasantes de la CUT Nacional asistentes al evento.



# Irlanda: ide "tigre celta" a gato tercermundista!

**Raúl Arroyave Arango**

DIRECTOR DPTO. RELACIONES INTERNACIONALES DE LA CUT  
raularro@gmail.com

## Introducción

Después de ocho siglos de dominio inglés, Irlanda proclamó su independencia en 1919. Guerras, hambrunas y emigración identifican al sufrido pueblo irlandés. El largo conflicto con los británicos por su liberación continuó a lo largo del siglo XX y una de sus provincias, Ulster o Irlanda del Norte, terminó de facto anexionada. Irlanda forma parte de la Unión Europea desde la creación de esta a fines de 1993, habiendo pertenecido antes a la Comunidad Económica Europea.

Con una población equivalente a la mitad de la población bogotana, Irlanda tiene la segunda tasa de desempleo más alta de Europa, con el 13 por ciento, superada sólo por España, donde llega al 19,8%. En la actualidad es uno de los países que padecen con más acritud el ensañamiento de la crisis hipotecaria que, habiendo estallado a finales de 2008 en Nueva York, sigue estremeciendo los cimientos del sistema capitalista.

Hasta hace pocos años su economía se consideraba pujante y estable. Llegó a comparársela con la situación, también de ficticio esplendor, de los llamados "tigres asiáticos" a principios de la década de los 90, en los albores del neoliberalismo. Para el año 1999 Irlanda registró un crecimiento del PIB del 11%, un auge económico que a la postre resultó falso e inflado artificialmente por la especulación financiera, pues los bancos desembolsaron préstamos a granel y sin regulación alguna generando las burbujas hipotecarias. Además, la inversión extranjera directa de las multinacionales fue atraída con gabelas y exenciones tributarias exorbitantes y con la proliferación de zonas francas. El crecimiento se produjo al mismo ritmo de la burbuja inmobiliaria que explotó junto con la crisis del otoño de 2008. La piñata de préstamos, hipotecas e inmensas deudas de los constructores terminó con una nacionalización bancaria al costo de 45 mil millones de euros con cargo al erario, la clásica movida de "socializar las pérdidas". Todo ello contribuyó a la acumulación de un abultado déficit fiscal del 32% del PIB en el presente año y al estallido de la crisis que clama por oneroso rescate.

## El dólar, abundante y barato, vehículo principal de la especulación financiera

La política monetaria expansiva adelantada por la Reserva Federal de los Estados Unidos desde hace dos años raya en la irresponsabilidad hacia el resto de las economías del mundo. Los Estados Unidos han inyectado desde el estallido de la crisis de las hipotecas *subprime*, 2,35 millones de millones de dólares. Para empeorar las cosas, Obama interviene el mercado emitiendo otros 600.000 millones de dólares para forzar la devaluación de su moneda. Se propone así aumentar las exportaciones que subsanarían su tremendo déficit comercial, reactivar el aparato productivo y resolver el grave problema del empleo, que hoy supera el 10%.

La deliberada devaluación del dólar, ha dado lugar a la llamada "guerra de divisas", pues los efectos contrarios de monedas revaluadas, se observan en el resto de países. Como es lógico, al nerviosismo natural de los tenedores de devaluados dólares como reservas internacionales, se suma la revaluación de las otras monedas, el deterioro de los términos de intercambio, la pérdida de competitividad de los demás países, la caída de sus exportaciones y los aumentos de tasas de desempleo, es decir, la recesión económica contagiada por todas partes por la política monetarista expansiva de los Estados Unidos. Todas estas contradicciones se están tornando insolubles por la vía diplomática. Por eso fracasó estruendosamente la reciente

cumbre del G-20 en Corea, al no encontrar fórmulas viables para paliar tales antagonismos.

Los bonos del tesoro norteamericano eran considerados hasta ahora el activo libre de riesgo por excelencia. ¿Hasta cuándo? Aunque las reservas internacionales a escala mundial han crecido de forma sostenida desde 2009, su valor real se ha reducido, precisamente por el debilitamiento del dólar. Las fórmulas keynesianas para expandir el mercado y generar mayor demanda de los consumidores apuntaban al aumento del gasto público en momentos de recesión. Esto rompe con los dogmas neoliberales y erróneamente se ha creído que inyectarle dinero a los bancos y expandir la base monetaria es lo mismo que aumentar el gasto de los consumidores. Por el contrario, so pretexto de contener la inflación se han aplicado políticas restrictivas al crédito. De hecho, las peticiones del capital financiero apuntan a que se declaren libres las tasas de usura, con lo cual se encarecerán aún más los créditos y se ahogará la capacidad de consumo de las masas. Con estas políticas restrictivas al mando y con dinero abundante y barato, queda el camino abierto para dedicarse a la formación de burbujas y a la especulación financiera en gran escala en los mercados mundiales de bonos y portafolios.

Así, la crisis desatada por el capital financiero, al que nadie se atreve a controlar, ha afectado en mayor o menor medida a casi todos los países de la Eurozona: a los tres duros paquetes de ajuste contra Grecia se suman los recortes fiscales de un 25% en Inglaterra, la congelación del gasto público por tres años en Francia y la imposición de una regresiva reforma pensional, como también los recortes presupuestales por 80 mil millones de euros en Alemania, a más de las alzas en los impuestos, los recortes salariales, jubilatorios y de inversión pública aplicados en España, Irlanda, Portugal y casi todos los países de la periferia europea. Las cosas son tan graves que hay quienes vaticinan el fin del euro como moneda y hasta de la propia UE como proceso de integración.

## Los especuladores financieros ganan creando las burbujas y ganan "rescatando" a quienes padecen sus estallidos

La crisis económica se ha extendido desde el 2008 y sus efectos no dan signos de amainarse. Por el contrario, si algo nuevo hay en la actual situación es que la crisis ha golpeado con fuerza en las economías del primer mundo y las ha sumido en irreversible recesión.

El índice de crecimiento del PIB es negativo o muy bajo en las principales economías. En los Estados Unidos, las cifras de desempleo no ceden del 10% y uno de cada siete norteamericanos, es decir unos 45 millones, viven bajo la línea de pobreza. En la orgullosa Albión, las casas de empeño han experimentado un *boom* en el último período, con un crecimiento del 62,5%, de tal forma que hace siete años había 800 establecimientos de este tipo frente a los 1.300 de la actualidad. La pobreza recorre como fantasma a Europa y afecta en la actualidad al 16% de su población, unos 85 millones de los 501 millones que la habitan, situación que se exagera con la xenofobia, el nacionalismo, la derechización y la adopción de reformas neoliberales, todas encaminadas a golpear el trabajo y favorecer al capital.

Se supone que en momentos de crisis los especuladores se refugian en compras de activos que tengan valor intrínseco y más seguro como minerales, *commodities*, cosechas a futuro, recursos energéticos, etc. Sin embargo, si continúan sus inversiones sobre activos tóxicos que alimentan las burbujas especulativas, es por la excesiva liquidez de los mercados y por la posibilidad de obtener dólares a tasas de interés realmente negativas, con lo cual vale la pena correr cualquier riesgo.

El ataque de los especuladores siempre es contra los eslabones más débiles de la cadena, es decir,

aquellos países de la prosperidad al debe y de una economía real débil, o lo que es lo mismo, la ficción de pobres pretendiendo vivir como los ricos. Tal es el caso del cinturón de países denominados peyorativamente PIGS (cerdos) en un juego de palabra con sus iniciales y que corresponden al cinturón compuesto por Portugal, Irlanda, Grecia y España, pasando por Italia.

El primer gran rescate a un costo de 110 mil millones de euros fue el de Grecia. A España, previendo lo peor, se le impuso un riguroso plan de ajuste desde el mes de mayo del presente año, que provocó la Huelga General del 29 de septiembre. Irlanda es el segundo país en ser rescatado y Portugal tiene sus barbas en remojo, pues todo indica que será la próxima víctima de los especuladores, aunque su clase obrera y demás sectores sindicales respondieron el desafío con una formidable Huelga General el pasado 24 de noviembre. Los temores de la extensión de las bancarrotas no paran ahí. Italia está en problemas y qué no decir de Rumania, los países de la Europa del Este y los mismos territorios bálticos, que tampoco están inmunes al contagio.

El ciclo especulativo es simple y brutal: se detecta al país con mayor déficit fiscal, deuda, debilidad bancaria, burbujas y con una economía incapaz de responder oportunamente el ataque. Seguidamente aparece el concierto para delinquir conformado por los corredores de bolsa, las calificadoras de riesgo y los inversionistas (léase especuladores). Después de haber apostado al alza de los valores en bolsa, promoviendo las burbujas, se precipita la venta masiva de esas acciones y títulos. Por la inercia del mercado sus precios tiendan a la baja. Seguidamente las todopoderosas calificadoras le elevan la condición de riesgo a la de por sí cuantiosa deuda del país en cuestión. Los intereses por la obtención de recursos frescos suben exponencialmente para cubrir el riesgo de los especuladores ante la evidente debilidad económica. Esta insolvencia genera el pánico que hunde la bolsa donde los que antes apostaron al alza, hacen su agosto comprando las acciones a la baja, en la seguridad de que los Estados acudirán con recursos de los contribuyentes a rescatar la economía antes de que esta se hunda definitivamente, rescate que viene siempre acompañado con dolorosos planes de ajuste que golpean inmisericordemente a la población entera y sobre todo a los trabajadores.

Ese es el ciclo. Siempre habrá un país por atacar. En 1992 fue la todopoderosa Inglaterra, en la actualidad es Irlanda y seguirán, sin duda alguna, Portugal y demás naciones de la periferia de la zona euro. Las cifras son contundentes: Portugal pagaba por su deuda al principio del año intereses del 0,96%; paga ahora 4,81%, un incremento del 501%. Irlanda, que pagaba menos del 1% en enero de 2010, no consigue ahora recursos por menos del 8%, lo que acrecienta el temor de que los bonos de deuda pasen de ser una inversión especulativa a una inversión basura, mientras más crezca el riesgo de insolvencia y no pago.

## Como la crisis es la misma, las recetas para los planes de ajuste son idénticas

No fue suficiente para Irlanda adoptar planes de ajuste, siendo el primer país europeo en hacerlo desde el mes de octubre de 2009, el tercero desde 2008, y que le permitió recibir 55.000 mil millones de euros para salvar algunos de sus bancos. Como consecuencia, mientras la Eurozona mostró un leve crecimiento, el PIB de Irlanda cayó en 1,2% haciendo aún más gravosa la situación.

Después del rescate de Grecia sobre la base de radical ajuste, al igual que el de España, la Unión Europea, el Banco Central Europeo y el FMI se le vinieron encima a Irlanda para que acepte junto con el plan de salvamento todas las medidas del recetario neoliberal para el ajuste fiscal y estructural de su economía.

Los irlandeses estuvieron reacios a aceptar el plan de rescate, temerosos de las duras condiciones que se impondrán en las políticas de ajuste. Se trata no sólo de la reestructuración del sistema bancario, sino también de la conminación para

que ceda su soberanía económica, forzándola a elevar el impuesto de establecimiento de industrias extranjeras en su territorio y el desmonte al dádoso sistema de zonas francas para las multinacionales, que los demás países europeos consideran competencia desleal.

Al final, terminaron por aceptar la "ayuda". El rescate está calculado en otros 30 mil millones de euros. Se trata de impedir que la crisis irlandesa arrastre a España y Portugal y que resulte infectivo el duro ajuste aplicado hace seis meses a Grecia. Las medidas propuestas son tan duras que aspiran a retrotraer el déficit fiscal del actual 32% al 3% del PIB en el 2014, aplicando ajustes y recortes en los próximos 4 años por 15.000 millones de euros. Incluyen además de los reclamos por la permisiva política fiscal frente a las multinacionales, la adopción de nuevos impuestos sobre la propiedad, los ingresos y las rentas, la nacionalización de algunos bancos y los estímulos al sector real de la economía.

En resumen, se trata de recortar 3.000 millones de euros en el próximo presupuesto para disminuir la inversión social del Estado, volviendo a niveles de gasto del 2007, suprimir cerca de 25.000 empleos públicos, rebajar en un euro el salario por hora, quedando a 7,65, incrementar el IVA del 21 al 22% en 2013 y 23% en 2014, encarecer las tasas del sector educativo, quedando las universitarias en 500 euros más hasta los 2.000 anuales, instalar contadores de agua en los hogares para imponer un nuevo tributo antes del 2014, elevar la edad de jubilación a 66 años en el 2014, 67 años en 2021 y 68 años en 2028. Entretanto, los niveles del impuesto sobre la renta volverán a los niveles del 2006 y se mantiene intocable el impuesto a las multinacionales en 12,5%, a pesar de las críticas que ha suscitado entre los demás miembros de la UE.

## Epílogo

Lo que en verdad está en crisis es el modelo económico impuesto en el mundo por el neoliberalismo, basado en la globalización, el libre mercado y el Estado gendarme para el mantenimiento del orden público y para dictar normas que favorezcan siempre al capital frente al trabajo. Es el fracaso de una ideología que estableció como dogma que bancos centrales y economistas tenían que ocuparse de la inflación y el crecimiento, pero nunca del empleo y el desarrollo democrático de los pueblos y naciones.

Los mismos males que se consideraban exclusivos del tercer mundo afectan al primero: endeudamiento, déficit presupuestales y fiscales, desempleo, informalidad, pobreza, e inequidad. En verdad, es el fracaso de un sistema que, cabalgando en desarrollos sin precedentes de las fuerzas productivas y en una producción socializada más que en ninguna época de la historia, permite que la apropiación de la riqueza se continúe rigiendo por las leyes de la propiedad privada, generando escandalosas desigualdades en un mundo en el cual, al lado de una ínfima minoría de magnates, con riquezas jamás antes vistas, languidecen millones de seres humanos en absoluta miseria.

Las contradicciones se están tornando insolubles y la actual crisis económica dará lugar a profundas crisis políticas. Cuando los escenarios de la diplomacia y las cumbres deban cerrarse ante su incapacidad para abordar seriamente los problemas y resolverlos, se dará paso a mayores confrontaciones en los campos de batalla. Entonces vendrá la guerra, esa forma predilecta de política de choque que las grandes burguesías de la época moderna han encontrado para destruir los excedentes de las fuerzas productivas y llevar al matadero a los ejércitos industriales de reserva, pero también ese culmen de la crisis internacional que hoy, como otras veces en el pasado, dará pábulo a la erupción de procesos revolucionarios que habrán de reconfigurar definitivamente la faz del planeta en bien de los desposeídos. La consigna de la hora es estar atentos a los estallidos de crisis, confrontaciones y sus desenlaces, en la seguridad de que, como tantas otras veces, las transformaciones nacionales progresivas sólo serán posibles en los marcos de crisis generales que ocupen irremediablemente a las potencias de la hora.





EL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 013 DE REGALÍAS

# Buscando el ahogado río arriba

**Gustavo Triana**

SEGUNDO VICEPRESIDENTE CUT

El proyecto de Acto legislativo 013 de iniciativa del gobierno de Santos desnuda su naturaleza neoliberal y anti-nacional, ante tal evidencia no cabe tener expectativas y menos entusiasmarse con el cambio de las malas maneras imperantes durante el anterior gobierno. So pretexto de frenar la corrupción que puedan estar cometiendo alcaldes y gobernadores de las regiones beneficiadas con las Regalías Directas y mejorar la eficiencia en su utilización, se propone la centralización de las mismas en las manos non sanctas del gobierno nacional. Acaso pueden hablar de *transparencia* y *honestidad* los que gobernaron con Uribe, responsables de la comisión de delitos como Agro Ingreso Seguro, Zonas Francas de Tom y Jerry, Carimagua, Fondelibertad, Dirección Nacional de Estupefacientes, las chuzadas del DAS, el robo de Invercolsa, prorrogar los contratos petroleros de La Guajira y Caño Limón, entre otros. Además la bancada santista argumenta falazmente que las regalías son de la nación y que ellos están reivindicando a las regiones no productoras, mintiendo descaradamente, pues desde siempre esas regiones han recibido participación, y no cualquiera. En 2009 de 5,3 billones recaudados, 2,1 fueron para el Fondo Nacional de Regalías que beneficia a estos entes territoriales no productores y tampoco puertos fluviales o marítimos por donde se transportan los recursos naturales que generan dichos pagos.



departamentos y municipios donde se explotan o transforman recursos naturales no renovables, lo puertos marítimos o fluviales por donde se transportan esos recursos o sus derivados y los municipios por donde se extienden los ductos de los hidrocarburos.

Son esas regiones y sus pobladores quienes sufren el impacto medioambiental y social de tales explotaciones. Y esos recursos provenientes de regalías y compensaciones son el soporte de importantes inversiones para mitigar la pobreza con subsidios de salud, programas de gratuidad, transporte y alimentación para escolares, aportes al pago de maestros, electrificación, agua potable y saneamiento básico, entre muchos otros.

Es inaceptable que desde el gobierno se aupe un enfrentamiento sectario e irracional entre las regiones favorecidas con las Regalías Directas y las beneficiarias del Fondo Nacional de Regalías, los agentes del santismo que así actúan son de un oportunismo vulgar. Acaso le solicitan a la oligarquía cañera compartir con los productores del resto de Colombia los jugosos subsidios de la producción de etanol y la protección del mercado azucarero, o al Grupo Aval y al Grupo Empresarial Antioqueño compartir las mieles de la usura y el 4 por mil. Son argumentaciones amañadas que pretenden mostrar a las regiones productoras como privilegiadas y corruptas por naturaleza, para después de aprobado el Acto Legislativo alzarse con la plata de los productores y los no productores para pagar deuda externa, sanear el déficit fiscal y mantener el clientelismo desde el palacio de Nariño. Dijo al respecto el ministro de Hacienda, Juan Carlos Echeverri: "sólo si el proyecto de reforma a las regalías



avanza con rapidez en el Congreso se lograría frenar el hueco fiscal (sic) del Gobierno central...sobre todo porque con ello se implementaría (sic) la Regla Fiscal, que también se encuentra en trámite en el legislativo y que le permitiría al país corregir el alto déficit de recursos".

Entre tanto, las multinacionales de la minería y el petróleo gozan de unas condiciones de contratación de las más dadas del planeta. Las regalías de gas y crudo pasaron con la ley 756 de 2002 de 20% a unas escalonadas, según la producción de cada campo, cuyo promedio actual es 11%; el carbón de Guajira y Cesar que suma el 80% de la producción nacional paga un pírrico 10%; el ferroníquel 8% sumadas regalías y compensación; el oro y la plata el 4%; el platino 5%; las cementeras pagan 1% por los materiales de construcción; entre otras aberraciones. Las exenciones tri-

butarias a las empresas extranjeras en 2009, sumaron la extraordinaria suma de 4 billones de pesos y el total de dichas exenciones al empresariado nacional y extranjero alcanza los 8 billones. Es claro que, estos son gobiernos de y para las multinacionales, el capital financiero y la oligarquía lacaya; y que el proyecto de Acto Legislativo sobre regalías se complementa, entre otros, con la Regla Fiscal, la Ley Estatutaria de Salud, la Ley de Formalización y Generación de Empleo, la política agraria, con el fin de profundizar el neoliberalismo y el libre comercio, médulas del gobierno de Juan Manuel Santos.

La CUT debe contribuir a organizar y acrecentar la resistencia contra el proyecto de Acto Legislativo 013, resistencia que se inscribe en la inaplazable lucha por reconquistar la soberanía y la democracia para nuestro país.

Central Unitaria de Trabajadores  
Subdirectiva Bogotá Cundinamarca

## Separata del Bicentenario

July González Villadiego, José Fernando Ocampo T., Sergio de Zubiría Samper, Óscar Murillo Ramírez, Miguel Ángel Urrego

**Derecho administrativo laboral**  
**Jairo Villegas Arbeláez**  
**Legis, Bogotá, 2010**

Esta novena edición, actualizada y aumentada, se realiza una juiciosa recopilación de normas y sentencias de los mas altos tribunales sobre las relaciones laborales en el sector público, con el patrón Estado y un análisis jurídico profundo que debe servir para todos los dirigentes sindicales como herramienta en la defensa de los intereses de los servidores públicos.

**Separata del Bicentenario**  
**Subdirectiva CUT**  
**Bogotá Cundinamarca**

**July González Villadiego, José F. Ocampo T., Sergio de Zubiría Samper, Óscar Murillo Ramírez, Miguel Ángel Urrego**

Para el Comité de Redacción, el Departamento de Comunicaciones y para el Comité Ejecutivo de la CUT Subdirectiva Bogotá Cundinamarca, que inspiraron, apoyaron y construyeron este aporte a la historia de la nación y a nuestra propia historia, para las organizaciones sindicales que, con su colaboración, hicieron posible esta publicación y para todos nuestros afiliados, es un orgullo presentar al país este aporte a la celebración del Bicentenario.

Novena edición actualizada

## Derecho administrativo laboral

Principios, estructura y relaciones individuales

Jairo Villegas Arbeláez

Tomo 1

**EN GUACARÍ EL GRUPO NANNETI CON LA ANUENCIA DE MINPROTECCION SOCIAL**

# Continua violando el derecho a salarios, seguridad social, parafiscales y prestaciones sociales, entre otros derechos del sector floricultor

**Luis Alejandro Pedraza**

 DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES  
CON LOS SECTORES SOCIALES

El 24 de septiembre pasado, luego de 16 días de huelga, y mediante un acta unilateral suscrita ante el Ministerio de la Protección Social, los trabajadores de Agrícola Guacarí –empresa subsidiaria del grupo Nannetti, el mayor exportador de flores del país– afiliados a Sinraguacarí-Untraflores, decidieron hacer una pausa y levantar su justo movimiento con el cual perseguían impedir la transformación de los contratos directos e indefinidos por un sistema de cooperativas y pago a destajo, con el cual los salarios se reducirían de un plumazo a la mitad del mínimo legal; que se les pagaran los salarios atrasados, la prima legal de junio, la seguridad social integral en mora desde hacía cuatro meses, el subsidio familiar, igualmente atrasado, dos dotaciones, entre otros derechos básicos de ley, además del reintegro de siete fundadores del sindicato despedidos inmediatamente se fundó la organización.



El paro debió ser levantado en esas condiciones debido a la absoluta intransigencia de la compañía, que se negó a negociar, y que antes que cumplir con sus obligaciones, se dio mañas de mover un destacamento policial, el 18 de septiembre, para golpear a los huelguistas y dispersarlos utilizando gases lacrimógenos y pimienta, para de esa manera sacar escoltados varios camiones cargados de flor y tratar de aplastar la huelga no solo justa sino totalmente atendida a la ley. A pesar de este incalificable atropello el movimiento se mantuvo firme durante una semana más.

Reiniciadas las labores la empresa apenas reintegró a cuatro de los botados y se entregó a una campaña sucia, señalando al sindicato de ser una fuerza oscura y anunciando represalias y procesos legales contra Untraflores, al que acusa de querer acabar con la empresa, sólo porque exige que se respeten los mínimos legales. Además, escaló sus arbitrariedades, sumándoles a las que originaron la huelga otras como la supresión del casino y del transporte, extremar la carga de trabajo y montar constantes provocaciones contra la organización sindical.

Mientras esto sucedía en la plantación, la opinión pública se enteró, asombrada, de que el gobierno de Uribe, a través de su Ministro de Agricultura, Andrés Felipe Arias, les había entregado a los grandes floricultores, so pretexto de la revaluación y de mantener los empleos, créditos subsidiados del Banco Agrario por 224

mil millones de pesos y, peor aún, que dichos préstamos los garantizaba el propio Estado a través del Fondo de Garantías Agropecuarias, por lo que, como ya viene sucediendo, los empresarios no se molestan en empezar a cancelarlos. Los Nannetti, válidos del ministro y aportantes a su campaña electoral, se lucraron con 79 mil millones de esta línea crediticia. Así, quedó claro que no había justificación alguna para tantos desmanes con sus trabajadores, y que lo que han hecho estos oligarcas es dejar la mayor parte del ingreso de las exportaciones en el exterior para repartírselo con sus socios del fondo de inversiones estadounidense Sunflowers Enterprise, con el cual adquirieron, a comienzos de 2009, las plantaciones florícolas de la multinacional Dole Food.

El 16 de noviembre, cuando se completaron dos quincenas sin pago, los trabajadores recomenzaron el paro, que en esta ocasión paralizó la totalidad del cultivo. Las exigencias siguen siendo las mismas del primer movimiento. Igualmente, la terquedad de los Nannetti se mantiene inalterable. Sinraguacarí-Untraflores ha hecho enormes esfuerzos para llegar a un acuerdo, tomó la decisión de mantener el riego en las más de 40 hectáreas de cultivo, a fin de mantener vivas las plantas, y ha llegado a reducir sus aspiraciones para levantar el cese de actividades a lo mínimo posible que la empresa se ponga y se mantenga al día en los salarios, pague la prima de junio y se comprometa con unas fechas sobre algunas de las otras acreencias y no tome represalias contra los sindicalizados; incluso planteó que sobre algunos de los puntos el desacuerdo no sería obstáculo para reingresar a laborar siempre y cuando se dejara constancia de tal diferencia en el acta final que suscribirían empresa y sindicato.

No obstante, la arrogancia de los finqueros es infinita. Todas sus “ofertas” se reducen a que ellos consignen una de las quincenas atrasadas y les pagan la prima a los sindicalizados y que estos pongan fin a la huelga, pero que no hacen ninguna clase de compromiso adicional. Es decir, quieren quedar con las manos totalmente libres para reprimir a los sindicalizados y ampliar los incumplimientos, más cuando ya se causó una nueva prima legal, y una extralegal. Que esto es así lo demuestra el que durante todo el movimiento, antes que buscar una solución, la cual el sindicato ha facilitado de todas las maneras, los ejecutivos de la compañía se dedican a tratar de dividir a los trabajadores y a hacer toda clase de maniobras para tomarse la finca a la fuerza, lo que en esta ocasión no han logrado debido a que las denuncias



de los medios de comunicación les han dificultado contar con el apoyo abierto del gobierno.

Es evidente que la tozudez de los Nannetti deriva de que no haya cuajado simultáneamente con la huelga en Guacarí una respuesta similar, al menos en las principales plantaciones del grupo, por lo que aquellos concentran todo su poderío en someter a quienes han resistido en esta sola finca. Se hace necesario, por una parte, que en las demás plantaciones se siga el digno ejemplo de los obreros de Guacarí; que el movimiento sindical se solidarice firmemente con los huelguistas; y, por otra, que el gobierno deje de hacer la vista gorda frente a los atropellos en la floricultura y se decida a intervenir ejemplarmente para que se le ponga fin al régimen de esclavitud que desde hace décadas campea en el sector.

El Ministerio de la Protección Social, Viceministerio o Regional Cundinamarca, se convirtieron en rey de burlas del grupo Nannetti, puesto que atienden sus citaciones cuando se les da la gana y llegan sólo a exigir que se les avale su irrespon-

sabilidad empresarial bajo el sofisma de la quiebra. El Ministerio prácticamente se ha declarado impotente para hacer respetar la ley y ser garante del debido respeto a los derechos económicos, sindicales y colectivos de los trabajadores en conflicto. Si bien, el día 29 de Noviembre acudieron al llamado del director de la regional Cundinamarca del Ministerio de la Protección, conjuntamente con la presencia de los voceros de los trabajadores, sólo fue un espectáculo más, la empresa salió en retirada negándose a atender las propuestas y peticiones sindicales, pero al día siguiente 30 de Noviembre madrugaron con un contingente de desempleados recogidos en los municipios aledaños a la zona de conflicto, para confrontar por la vía violenta a los huelguistas bajo el faso estímulo de contar con el derecho a copar los puestos de trabajo de las trabajadoras y trabajadores en cese de actividades, más sin embargo, se mantiene la resistencia en la huelga con absoluta orfandad por parte de las autoridades del trabajo y de gobierno, sugiriendo de esta forma una actitud cómplice con el atraco de que son objeto los trabajadores en conflicto.





# La organización de las víctimas paso fundamental para poner punto final a las prácticas genocidas

**Luis Alberto Vanegas Z.**

DIRECTOR DPTO. DERECHOS HUMANOS Y SOLIDARIDAD  
derechoshumanos@cut.org.co

La violencia antisindical se da en medio de la persistencia de la crisis

De derechos humanos, la continuidad del conflicto interno, la implementación de la política de “Seguridad Democrática” y la militarización de la sociedad, que muestra fenómenos de reincidencia en el actual momento de victimización de los jóvenes, niños y niñas como en el caso de Arauca por agentes del Estado; la denuncia de la Presidenta del Polo Democrático, Clara



López, donde señala que del 7 de agosto al presente, han sido asesinados 50 líderes y defensores de derechos humanos, entre ellos, líderes que reclamaban la restitución de tierras; una nueva escalada de masacres, una diaria ocurrida en la semana del 8 al 12 de noviembre de 2010, lo que arroja como resultado una creciente victimización de la sociedad colombiana demostrando la persistencia de fenómenos como la parapolítica, el apoyo a la violencia por parte de algunos empresarios y multinacionales, los falsos positivos, las interceptaciones ilegales como el reciente y denunciado “Plan Escalera”, del pago ilegal de informantes por parte del DAS, para sustraer información de los sindicatos, la reorganización del paramilitarismo, la sostenida impunidad, la profunda crisis social en el empleo y la salud, empiezan a ser reveladas y no pueden ser ocultadas por el gobierno.

Señalamos que no existen condiciones para la realización de los derechos de las víctimas. En primer lugar, porque como lo anticipábamos desde el movimiento sindical y algunas organizaciones de derechos humanos, fracasó rotundamente el proceso de negociación y reinserción de los grupos paramilitares y su instrumento jurídico la ley de Justicia y Paz, cerrando las posibilidades de reconstrucción de la verdad, justicia y reparación a las víctimas; en segundo lugar, por las profundas limitaciones de un proyecto de Ley de víctimas que hoy inicia su debate a partir del proyecto del gobierno de la “Unidad Nacional” que no consultó a las organizaciones de víctimas, ni a las organizaciones sociales y sindicales victimizadas, y tampoco reconoce a todo el universo de víctimas. El Estado se abroga la facultad de definir quién es víctima y quién no, y que el tema medular para la discusión del gobierno es el costo y la sostenibilidad fiscal, por encima de los derechos de las víctimas; y además, entre otras cosas, el proyecto gubernamental no contiene la reparación colectiva a las organizaciones que hemos venido siendo arrasadas, y el Estado no asume, por acción por omisión, su responsabilidad en el genocidio.

De esta forma, señalamos que el Estado y el gobierno colombiano, en unión con empresarios, multinacionales y sectores de derecha, adelantan acciones para tratar de ocultar el genocidio desarrollando una labor diplomática a nivel internacional con el fin de desconocer que el movimiento sindical continúa siendo victimizado, buscando imponer el olvido a la sistemática violencia antisindical.

## Cifras de violaciones

Partimos de señalar que en ningún momento podemos caracterizar que estamos en una situación de posconflicto, por el contrario, nuestros afiliados, que se encuentran en casi todo el territorio nacional, y nuestras organizaciones afiliadas sufrimos altos niveles de violaciones, si revisamos lo ocurrido durante el 2010 39 sindicalistas han sido asesinados, de los cuales, 17 son educadores afiliados a Fecode, persiste que cada día se viola un derecho a la vida, a la libertad e integridad de los sindicalistas, como ha ocurrido durante los últimos 25 años. Entre el 1 de enero y el 30 de agosto de 2010, se han dado 275 violaciones. Entre ellas 201 amenazas, 16 atentados, 10 hostigamientos, 5 secuestros, 5 desapariciones, 2 allanamientos ilegales, 1 detención arbitraria y los homicidios mencionados. Estos datos son preliminares para el 2010 y muestran un escenario aterrador y peligroso para quienes deciden abanderar las luchas de miles de trabajadores y trabajadoras.

Este fenómeno es la continuación de una política de exterminio y arrasamiento de las organizaciones sindicales, nuestros encuentros vienen levantando el reclamo a la comunidad nacional e internacional de poner punto final al genocidio contra el movimiento sindical colombiano. En esa lucha hemos logrado que organizaciones sindicales hermanas a nivel internacional, organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos se solidaricen con nuestra situación, e instancias como la OIT, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, parlamentos y gobiernos de la comunidad internacional, reconozcan que en Colombia se comenten el 60% de los asesinatos de sindicalistas que se presentan en todo el mundo. Denuncia que ha significado la no aprobación o ratificación de Tratados de Libre comercio con el gobierno y los empresarios colombianos, como el caso del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos o el grupo EFTA, de los países nórdicos. Frente a nuestro reclamo por genocidio los encuentros de víctimas han dado cuenta que el movimiento sindical colombiano ha padecido una violencia histórica, estructural, sistemática y selectiva que se convirtió en pauta de comportamiento del Estado colombiano.



Esta violencia deja por lo menos desde 1986, 2.778 sindicalistas asesinados, 196 desapariciones forzadas y más de 11.096 hechos de violencia, que constituyen un genocidio contra el movimiento sindical colombiano. Las regiones más victimizadas, en su orden, son Antioquia, Santander, Valle del Cauca, César y Magdalena. Los sindicatos más victimizados, teniendo en cuenta la información entre el 1 de enero de 1986 y el 30 de agosto de 2010: Fecode y los educadores aparecen como la organización más victimizada, con 921 homicidios, le siguen: Sintrainagro con 798; USO, 116; Anthoc, 58; Sintraeicol, 50; Asonal, 47; Sutimac, 38; y, Fensuagro, 37. El análisis de esta información evidenció que la violencia contra el sindicalismo se concentró en 15 sindicatos, es decir, el 78.2% de los homicidios se realizaron contra los integrantes de estas organizaciones, de lo cual es posible deducir que hubo una violencia orientada al exterminio de las organizaciones sindicales más allá del individuo víctima de un homicidio<sup>1</sup>.

Este fenómeno tiene hondas raíces históricas, no solamente para el movimiento sindical, sino para muchos sectores sociales, étnicos y políticos que han sufrido una práctica de exterminio masivo. Desde el surgimiento del movimiento sindical en Colombia, la violencia antisindical ha sido una constante y a las organizaciones y sus afiliados se les ha impuesto el rol de víctima por el sólo hecho de ejercer los derechos de asociación y el ejercicio de las libertades sindicales. Podemos mencionar como antecedentes históricos de las respuestas violentas frente a las peticiones de los trabajadores, las luchas y gestas históricas de trabajadores de ferrocarriles, petroleros, navieros y la tristemente recordada lucha de los trabajadores agrícolas y bananeros que lograron sus primeras reivindicaciones a costa del sacrificio de vidas entre sus dirigentes y afiliados.

## La impunidad asegura la persistencia del genocidio sindical

Frente a la grave situación de violencia contra el movimiento sindical, las medi-

das del Estado han sido casi nulas. Sólo hasta mediados del 2007 la Fiscalía y la Judicatura emprendieron alguna clase de medida, impulsada por la presión del movimiento sindical colombiano y mundial, en el marco de las discusiones sobre el Tratado de Libre Comercio que el gobierno de Colombia quería firmar con Estados Unidos.

La intolerable situación de impunidad se mantiene, demostrando que la unidad especial de la fiscalía y los tres jueces encargados de los crímenes contra sindicalistas, no constituyeron una medida seria, adecuada y efectiva para realizar avances. Si en el año 2007 se hablaba de una impunidad del 100%, hoy pese a la denuncia, la presión internacional y los diferentes pronunciamientos del Estado colombiano, la impunidad, para el caso de homicidios es del 96,11% y en otras violaciones, la impunidad está en el 99,84%. Haciendo la precisión que en la mayoría de los casos se determinan sentencias para autores materiales, pero es casi inexistente las sentencias para identificar a los autores intelectuales de las violaciones de las violaciones a los derechos humanos de los sindicalistas. Lo cual manda un mensaje muy negativo del alto grado de impunidad y de permanente revictimización a las víctimas del movimiento sindical, en la medida en que no se desmontan las estructuras generadoras de la violencia antisindical.

El movimiento sindical, y especialmente la Central Unitaria de Trabajadores que viene ofrendando el 87% de las víctimas de la violencia antisindical, tiene el compromiso moral de rescatar la memoria y reivindicar los derechos a la verdad, justicia, reparación integral y no revictimización, tanto individual como colectiva y defender de esta manera el derecho a existir en el libre ejercicio de las libertades sindicales y la defensa de los derechos de los trabajadores.

## Nota

<sup>1</sup> Cuaderno de derechos humanos No. 22. Que os duelen las sangres ignoradas. Informe sobre violaciones a los derechos humanos de los y las sindicalistas y la situación de impunidad, 2009-2010 y 2002-2010. Colombia: ENS y Comisión Colombiana de Juristas, Octubre de 2010.



# Los Olivos

**Asistimos con sentido humano**

-  **Villavicencio:** Avenida 40, No. 20-05 / 15, Barrio Camoa  
Tel: Conmutador (8) 682 47 47 / 665 39 86 / 87
-  **Acacias:** Carrera 17, No. 12-21, Barrio Centro  
Tel: (8) 656 96 56
-  **Cumaral:** Calle 11, No. 18-87, Barrio Centro  
Tel: (8) 687 02 61
-  **Granada:** Cra. 14, No. 13-16, Barrio Centro  
Tel: (8) 658 2552 / 658 06 90
-  **Yopal:** Cra. 19, No. 33-25, Barrio Veinte de Julio  
Tel: (8) 632 42 21 / 632 45 66 / 635 67 87
-  **Aguazul:** Clle. 10, No. 12-16, Barrio Las Ferias  
Tel: (8) 639 27 10
-  **Paz de Ariporo:** Calle 13, No. 9-56, Barrio El Palmar  
Tel: (8) 632 41 21 Cel: 3142941475
-  **Correo Electrónico:** [serfunllanos@funeraleslosolivos.com.co](mailto:serfunllanos@funeraleslosolivos.com.co)
-  **Visite nuestra página Web:** [www.serfunllanoslosolivos.com](http://www.serfunllanoslosolivos.com)  
y envíenos sus inquietudes

EN COMFAMILIAR ATLANTICO ESTAMOS  
COMPROMETIDOS CON LA...



QUE NOS HACE CRECER CADA DIA MAS!



La Caja que todos quieren

VIGILADO

**Somos vivienda**  
para que construyas hogar



**Somos para que tú seas**

VIGILADO



25 de noviembre, Día internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer, la CUT con diversos actos culturales conmemora esta fecha.



Segundo Encuentro nacional de Departamentos de la Mujer (CUT)



Clausura Programa pasantes AFL CIO- CUT en el Hotel Tequendama.



Seminario Procesos de autoreforma en el sindicalismo colombiano.



Reunión Gran Coalición Democrática haciendo un balance del proceso de movilización social y Político en Colombia.



Conversatorio de los empleados provisionales con el senador Luis Carlos Avellaneda.



Instalación del Seminario Elaboración de una propuesta sobre trabajo decente en el Hotel Parque.



Sindicalistas japoneses de SOTECTSU de visita en la CUT.